

# PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 2023-2025





# Índice

<b>I - Introducción</b>	<b>7</b>
<b>II - Glosario</b>	<b>11</b>
<b>III - Abreviaturas</b>	<b>15</b>
<b>IV - Fundamento Jurídico</b>	<b>19</b>
<b>V - Proceso de Integración</b>	<b>23</b>
FASE 1. PLANEACIÓN.	24
FASE 2. PARTICIPACIÓN	25
FASE 3. INTEGRACIÓN	28
FASE 4. FORMALIZACIÓN	28
<b>VI - Subprogramas</b>	<b>31</b>
a. SUBPROGRAMA EJE 1. Combatir la corrupción y la impunidad.	31
b. SUBPROGRAMA EJE 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.	38
c. SUBPROGRAMA EJE 3. Promover la mejora de la gestión pública y el contacto gobierno-sociedad.	48
d. SUBPROGRAMA EJE 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.	57
<b>VII - Seguimiento y actualización</b>	<b>69</b>
<b>VIII - Referencias y Leyes consultadas</b>	<b>73</b>
<b>IX - Anexos</b>	<b>77</b>
a. Reuniones de trabajo del Grupo Técnico.	77
b. Promocional para las Jornadas: Construyendo un programa de implementación.	92
c. Guía para moderar las mesas de trabajo.	93
d. Ejemplo de Hoja de trabajo 1.	95
e. Ejemplo de Hoja de trabajo 2.	96
f. Jornadas: Construyendo un programa de implementación.	97



# PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 2023-2025



---

## Introducción





## I - Introducción

La Política Anticorrupción del Estado de Colima (PAEC) constituye una serie de acciones del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima (SAEC) que busca cómo dar respuesta a la demanda de la sociedad en materia de combate a la corrupción.

Se generó a partir de un ejercicio colaborativo entre dependencias gubernamentales, organismos autónomos, universidades, sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía llevado a cabo en el año 2021 y 2022.

Su construcción tomó en consideración el modelo nacional en relación a los cuatro grandes ejes que la marcan, sin embargo los objetivos fueron delineados por el Consejo Consultivo y la Comisión Ejecutiva del SAEC de tal manera que respondieron de forma directa a las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico. Esos objetivos ad hoc a la realidad colimense sirvieron de pauta para diseñar las 40 prioridades que la conforman. Durante el proceso se cuidó la armonización y complementariedad de las prioridades, con el objetivo de abordar el fenómeno desde el sector público, empresarial, social y académico.

La PAEC resalta por ser un documento plenamente democrático en el que se incorpora la perspectiva de género y derechos humanos como eje transversal en todos sus objetivos y prioridades, para mitigar las brechas de acceso a los servicios brindados por el Estado que además suelen estar enmarcadas por mayores niveles de opacidad y corrupción. Estas características no son un logro en sí mismas, sino que representan un ambicioso reto para su implementación, que permita identificar los efectos diferenciados de la corrupción para cada sector de la población con especial énfasis en las mujeres trans, mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes y mujeres cuidadoras.

Conscientes de los retos y de la urgencia por resultada reclamada por la sociedad colimense, en el mes de septiembre del 2022 se iniciaron los trabajos para la determinación de acciones concretas que permitan su materialización.

El Programa de Implementación de la PAEC (PI-PAEC) planea ser una guía de implementación práctico que además permita la medición del desempeño del pro-

prio Sistema Estatal Anticorrupción, para que el Comité Coordinador pueda advertir los posibles impactos generados e identificar áreas de mejora en los elementos que integran el PI-PAEC con motivo de su implementación. Con ello se abona a los procesos ya existentes de seguimiento y evaluación del SEA, a través de un reporte de implementación cada tercer año.

Así, el presente Programa de Implementación de la PAEC es el instrumento técnico que comprende las Estrategias y Líneas de Acción que diversas instituciones públicas llevarán a cabo para concretar los elementos definidos en la PAEC. Lo anterior, marca el inicio de una segunda etapa de compromiso interinstitucional y de fuerte colaboración con otros sectores de la sociedad para erradicar la corrupción en Colima.

La interpretación del presente PI-PAEC tendrá que seguir como principios rectores el observar el fenómeno de la corrupción desde una mirada amplia, entendiendo que los actos concretos de corrupción se encuentran enmarcados por un sistema estructural que favorece, alienta y tolera.

Debe siempre tenerse presente que la corrupción impacta en los derechos humanos, por lo que cada acción emprendida debe procurar garantizar un Buen Gobierno. Por lo que en su implementación se debe priorizar los derechos humanos de las personas, pensados desde el cotidiano de la gente, más allá de rigorismos administrativos y burocráticos.

En el ejercicio de las funciones públicas se debe colocar a la población y, en especial, a las víctimas, al centro de la ecuación. Para ello uno de los primeros elementos que deben considerarse es la visibilización de las personas víctimas de la corrupción.

Los anteriores principios llevan como componente necesario que la agenda anticorrupción se encuentre siempre adminiculada con la agenda de derechos humanos. Pues pensar en el combate a la corrupción desde un enfoque de género y derechos humanos implica impulsar el diálogo y colaboración entre las dos agendas y

las instituciones y actores sociales que las promueven. Es por ello que PI-PAEC considera en todas las estrategias la transversalización de los principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial previstos en las recientes reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Esta incorporación refrenda el compromiso del Sistema Anticorrupción en el avance hacia un combate de la corrupción integral e incluyente. Se trata de un referente estatal para la planeación estratégica en el sector público.

El presente documento está dividido en cinco secciones. La primera comprende el fundamento jurídico que permite la observancia obligatoria del PI-PAEC por cada integrante del SAEC y demás autoridades competentes en el Estado de Colima. En esta se toma como referencia el marco jurídico nacional, internacional y local que determinan con claridad los ámbitos de competencia y la coordinación obligatoria entre autoridades integrantes del SAEC.

La siguiente sección explica a detalle el proceso de integración del Programa de Implementación de la PAEC. Esta sección describe los elementos que integran al PI-

PAEC—Ejes, Objetivos, Prioridades, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores de Desempeño—así como la delimitación de responsabilidades en el proceso de implementación mediante las figuras de líderes de implementación y ejecutores de la PAEC. Esta sección también explica el proceso llevado a cabo para construir las Estrategias y Líneas de Acción del PI-PAEC.

El Programa concluye con dos secciones que representan el puente entre el proceso de implementación y los correspondientes al seguimiento y la evaluación. Así, se explican los tiempos y contenidos generales de los informes anuales de ejecución y del reporte trianual de seguimiento a la implementación de la PAEC. Finalmente, se detalla el proceso que se seguirá para la revisión y actualización del PI-PAEC, procurando en todo momento una orientación a resultados a partir de esquemas de trabajo plurales y flexibles.

Desde quienes integramos el Sistema Estatal Anticorrupción confiamos en que este Programa de Implementación servirá de punto de partida para la coordinación interinstitucional en el combate a la corrupción. Representa el refrendo de que la corrupción se combate desde todas y todos.

# PROGRAMA DE IMPLEMENTACION 2023-2025



## Glosario





## II - Glosario

**ENFOQUE DIFERENCIAL.** Tiene como objetivo visibilizar las diferentes situaciones de vulnerabilidad de las mujeres, las adolescentes y las niñas, ya sea por género, edad, etnia o discapacidad; así como las vulneraciones específicas a sus derechos humanos en tanto pertenecientes a grupos sociales o culturales específicos. Lo anterior con el objetivo de diseñar y ejecutar medidas afirmativas para la garantía del goce efectivo de los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

**ESTÁNDARES DE GOBERNANZA ABIERTA.** Lineamientos que brindan orientación a las instituciones públicas en todos los niveles, así como a otras partes interesadas, como la sociedad civil, con respecto a qué elementos básicos deben existir para garantizar una gobernanza abierta, propuestos por Transparencia Internacional-Transparencia Mexicana A.C. como *Open Governance Standards*.

**INTERCULTURALIDAD.** El enfoque intercultural parte del reconocimiento y respeto de las diferencias culturales existentes, bajo la concepción de que las culturas pueden ser diferentes entre sí pero igualmente válidas, no existiendo culturas superiores ni inferiores. Está orientado a abordar las particularidades de las mujeres de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos diferenciados y su relación con la sociedad dominante, más allá de la coexistencia de culturas.

**INTERSECCIONALIDAD.** Herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades creando múltiples ejes de diferencias que se intersectan en contextos históricos específicos, mismos que contribuyen a experiencias específicas de opresión y privilegio e influyen sobre el acceso de las mujeres y las niñas a derechos y oportunidades.

**PERSPECTIVA DE GÉNERO.** Visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones



# PROGRAMA DE IMPLEMENTACION 2023-2025



---

**Abreviaturas**





### III - Abreviaturas

<b>CC</b>	Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
<b>CE</b>	Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
<b>Contraloría</b>	Contraloría General del Estado de Colima
<b>CPC</b>	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
<b>FECC</b>	Fiscalía Especializada en el Combate de la Corrupción del Estado de Colima.
<b>INFOCOL</b>	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.
<b>OE</b>	Objetivo específico.
<b>OIC</b>	Órgano interno de control.
<b>OPD</b>	Organismo público descentralizado.
<b>OSAFIG</b>	Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima.
<b>P</b>	Prioridad.
<b>PAEC</b>	Política Anticorrupción del Estado de Colima.
<b>PDE</b>	Plataforma Digital Estatal.
<b>PI</b>	Programa de implementación.
<b>PNA</b>	Política Nacional Anticorrupción.
<b>SAEC</b>	Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
<b>SESAECOL</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
<b>SNA</b>	Sistema Nacional Anticorrupción.
<b>STJE</b>	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.
<b>TJA</b>	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima.



# PROGRAMA DE IMPLEMENTACION 2023-2025

## IV

---

### Fundamento Jurídico





## IV - Fundamento Jurídico

México ha suscrito diversos instrumentos internacionales que buscan garantizar el derecho humano a un Buen Gobierno. Destaca la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. Estos instrumentos firmados y ratificados por México marcaron la pauta para delinear el Sistema Nacional Anticorrupción previsto en rango constitucional a partir del año 2015.

Así, el 27 de mayo de 2015 fue emitido el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). En este contexto resultó de particular relevancia la reforma al artículo 113, con la cual se creó el Sistema Nacional Anticorrupción SNA como instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

De la reforma se modificaron y crearon diversas leyes reglamentarias que enmarcan el combate de la corrupción en México al establecer nuevas bases de organización, operación y coordinación entre las instituciones encargadas de combatir y controlar este fenómeno en el país. Entre las leyes que destacan son la creación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la reforma a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el ámbito local desde el año 2017 se atiende a la obligación de crear el Sistema Anticorrupción del Estado

de Colima (SAEC), así como las de adecuar la legislación para su efectiva entrada en vigor. Contemporáneo a dicha reforma, se crea el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), la Fiscalía General del Estado de la que orgánicamente depende la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC), y las bases del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG); estos organismos como integrantes del máximo órgano del SAEC: el Comité Coordinador (CC). La ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima establece en su artículo 9 la obligación la creación de una Política Estatal Anticorrupción que deberá ser aprobada por el Comité Coordinador y ejecutada a través de la Secretaría Ejecutiva. Al respecto, en términos de la fracción VI del artículo 21, la Comisión Ejecutiva tiene como atribución la generación de los insumos técnicos necesarios para que el CC realice sus funciones, por lo que elaborará, entre otras, las propuestas de la política estatal y las políticas integrales en materia de fiscalización y control de los recursos públicos, de prevención y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, para ser sometidas a la aprobación de dicho Comité.

A partir de la normatividad señalada, compete al Comité Coordinador la responsabilidad de establecer mecanismos de cooperación entre los integrantes del Sistema Estatal, y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción en el Estado.

Así, en cumplimiento con esta obligación, con fundamento los artículos 6, 8 y 9 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima se aprobó el acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador aprobó la PAEC.



# PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 2023-2025

**V**

---

**Proceso de Integración**





## V - Proceso de Integración

El proceso inició a principio del mes de agosto del 2022, con una revisión documental y análisis de parte de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, del proyecto de Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, así como del documento denominado Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

El 24 de agosto del 2022, la Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima presentó a integrantes del Comité Coordinador la ruta a seguir para el desarrollo del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.

Se presentaron cinco fases para integrar el Programa de Implementación.

- **Fase 1. Planeando cómo elaborar el programa de implementación desde una visión estratégica.**
  1. Conformación del grupo técnico.
  2. Definición de mecanismos de gobernanza.
  3. Elaboración de un proceso y metodología para la construcción y validación del Programa de Implementación.
- **Fase 2. Diseño de un proceso participativo diverso y significativo.**
  1. Definición del proceso participativo.
  2. Definición de la metodología y procesos para las mesas de trabajo.
  3. Definición de roles y responsabilidades de las mesas.
  4. Elaboración del reporte sobre las conclusiones de las mesas.
  5. Elaboración del primer borrador de estrategias y líneas de acción.
  6. Documentación de resultados del proceso participativo.
- **Fase 3. Elaboración del primer borrador del Programa de Implementación.**
  1. Delimitación de componentes para la implementación.
  2. Definición de mecanismos de seguimiento y evaluación
  3. Generación de sentido de pertenencia y compromiso.
- **Fase 4. Validación, formalización y publicación del Programa de Implementación.**
  1. Proceso para la formalización del Programa de Implementación por el Comité Coordinador.
  2. Publicación y socialización.
- **Fase 5. Ejecución del Programa de Implementación y generación de evidencia.**
  1. Ejecución y recolección de evidencia.
  2. Socialización de la evidencia recolectada.
  3. Procesos interactivos.
  4. La ruta establecida para la elaboración del Programa de Implementación fue aprobada por unanimidad por los integrantes del Comité Coordinador el día 24 de agosto del 2022.

## FASE 1. PLANEACIÓN.

El primer objetivo de esta fase fue el integrar un Grupo Técnico de trabajo conformado por representantes de las diversas instituciones del Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. Este Grupo Técnico fue el responsable de llevar a cabo las fases de la 1 a la 4, y quienes participaron en el mismo fueron designados por cada titular del Comité Coordinador.

Quedó conformado de la siguiente manera:

- **Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
- **Mtro. Carlos Mizael Anguiano Solano**  
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
- **Dra. Bárbara Mancera Amezcu**  
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
- **Lic. Ulises Ramírez Bejarano**  
Director Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
- **Mtro. Mariano de Jesús Castañeda García**  
Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Colima.
- **Lic. Jesús Eduardo Barreda Hernández**  
Jefe de la Unidad de Capacitación y Vinculación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima.
- **Mtra. Esperanza Ramírez Vela**  
Directora de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Colima.
- **Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal**  
Directora de Control Interno y Vigilancia de la Contraloría General del Estado de Colima.
- **Licda. Andrea Elizabeth Buenrostro García,**  
Jefa de Área de Auditoría de Evaluación al Desempeño del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima.
- **Lic. Jafet Felipe Morán Torres**  
Director de Planeación y Vinculación Institucional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.

Se acordó en la primer reunión de trabajo que se tuvo que el mecanismo de gobernanza sería la toma de decisiones por voto de la mayoría pero se buscaría privilegiar el consenso para lograr la unanimidad. Una vez tomada la decisión se presentó la ruta metodológica para la elaboración, validación y presentación del Programa de Implementación 2023 - 2025<sup>1</sup>. El desarrollo de la ruta propuesta incluye la revisión periódica de reuniones de trabajo del Grupo Técnico.

Se definieron también los actores relevantes y la función que cada uno tendrá en la elaboración del Programa de Implementación 2023 - 2025.

- a. **Comité Coordinador.** Son los titulares de las dependencias que integran el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. Es considerada la máxima autoridad en la materia y su principal función radica en aprobar el Programa de Implementación y la implementación del mismo en el periodo. También son corresponsables en su difusión y sensibilización de las dependencias involucradas.
- b. **Grupo Técnico.** Integrado por enlaces de cada una de las instituciones / dependencias que integran el Comité Coordinador y por la Comisión Ejecutiva. Son responsables de llevar a cabo las fases 1 a la 4.
- c. **Comisión Ejecutiva.** Está conformada por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. Su principal función es la de facilitar el proceso para la construcción del Programa de Implementación 2023 - 2025. Están encargados de la elaboración del primer documento para la retroalimentación del Grupo Técnico y la aprobación, en su caso, por el Comité Coordinador.
- d. **Instituciones aliadas.** Son consideradas las dependencias que según la Política Anticorrupción del Estado de Colima tienen responsabilidad en la implementación de la misma, así como aquellas instituciones académicas que han participado como parte del Consejo Consultivo para la política anticorrupción y aquellas interesadas en contri-

<sup>1</sup> El Programa de Implementación se propuso para una duración de 3 años considerando la temporalidad de corto plazo (3 años) definidas en la Política Anticorrupción del Estado de Colima.

buir en el combate de la corrupción y promoción de una cultura de la integridad en el estado. Así mismo, se consideran a las cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil interesadas en el tema. Su principal función es generar propuestas

de Estrategias y Líneas de Acción para implementar las Prioridades de la PAEC, así como revisar y retroalimentar los documentos elaborados a partir de las propuestas.

## FASE 2. PARTICIPACIÓN

Esta fase se llevó a cabo en los meses de septiembre y octubre del 2022. Durante septiembre se llevaron a cabo 5 reuniones de trabajo (Ver Anexo A) con el Grupo Técnico en las que se definió el mecanismo que se utilizarían para recibir y elaborar propuestas para la forma en la que se implementarían las Prioridades de la PAEC. Después de analizar diversas opciones, el Grupo Técnico acordó llevar a cabo mesas de trabajo con integrantes del SAEC, dependencias gubernamentales, instituciones académicas, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil. En dichas mesas de trabajo, mediante un proceso participativo de los actores mencionados, se elaborarían propuestas de estrategias y líneas de acción de cada una de las prioridades de la PAEC.

Con la finalidad de tener un proceso participativo más óptimo, se analizaron los 10 objetivos y las 40 prioridades de la PAEC, esto generó como resultado 4 jornadas de participación (una acorde a cada uno de los Ejes de la PAEC), 10 mesas de trabajo (coincidentes con cada una de las prioridades) y 19 grupos. (Ver Anexo B).

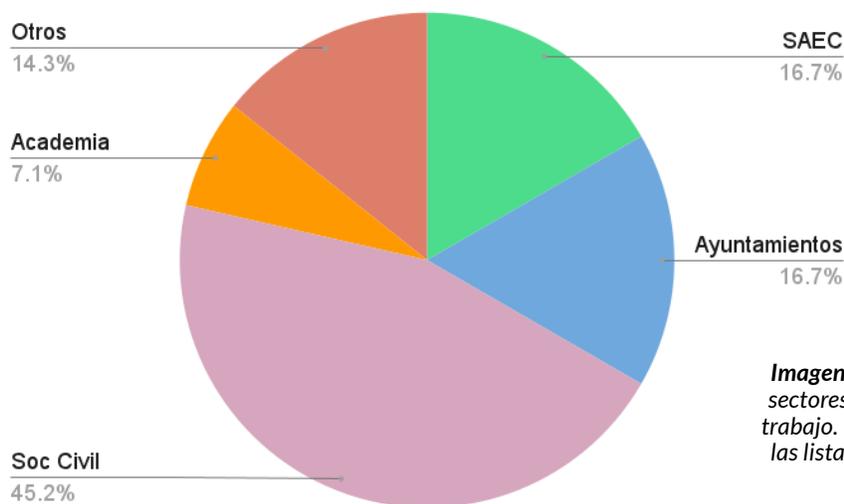
Una vez definidos los grupos de las mesas de trabajo para proponer las estrategias y líneas de acción, se tomó como referencia las hojas de trabajo del Progra-

ma de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción para determinar la dinámica a realizarse. (Ver Anexos D y E)

Con la finalidad de lograr estrategias y líneas de acción que pudieran enmarcarse en el contexto de Colima, el Grupo Técnico acordó las dependencias del Comité Coordinador que fungirían como moderadores, por su parte integrantes de la Comisión Ejecutiva serían encargados(as) de tomar nota y dar continuidad a la guía propuesta. Para una mayor coordinación se elaboró la 'Guía para moderar las mesas de trabajo' (Ver Anexo C) la cual se entregó a las dependencias moderadoras de cada uno de los grupos.

Finalmente el Grupo Técnico realizó un mapeo de actores involucrados en la implementación de cada una de las prioridades, así como posibles actores con interés en las mismas. Con esta información se enviaron invitaciones y se convocó públicamente.

Las Jornadas para la construcción del Programa de Implementación se llevaron a cabo los días 5, 6, 11 y 12 de octubre (Ver Anexo F) en las que participaron 222 personas (56% hombres y 44% mujeres).

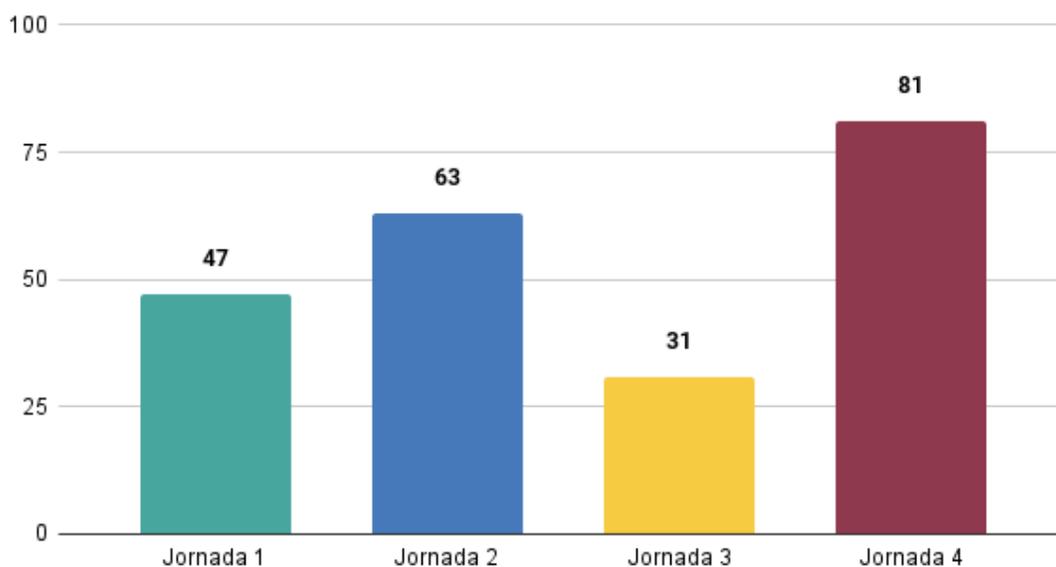


**Imagen 1.** Porcentaje de participación de los diversos sectores y dependencias en los grupos de las mesas de trabajo. Fuente: Elaboración propia con información de las listas de asistencia de las Jornadas: Construyendo un Programa de Implementación.

En la Imagen 1 se observa que del total de las dependencias y organizaciones participantes, el 45% pertenecían a la sociedad civil, 16.7% al Sistema Anticorrupción del Estado de Colima y un porcentaje igual participaron ayuntamientos (siete de los diez que conforman la en-

tidad federativa), el 7% del total de las dependencias fueron del sector académico y el 14.3% representaron diversas dependencias gubernamentales y organismos autónomos.

### Número de personas asistentes por Jornadas



**Imagen 2.** Número de personas asistentes por cada una de las Jornadas. Fuente: Elaboración propia con información de las listas de asistencia de las Jornadas: Construyendo un Programa de Implementación.

JORNADA	MESA DE TRABAJO	GRUPO	# ASISTENTES	# DEPENDENCIAS
Jornada para combatir la corrupción y la impunidad.	Mecanismos de Coordinación institucional.	1A. Coordinación e inteligencia contra la corrupción.	12	7
		1B. Denuncia y protección a denunciantes.	14	7
	Fortaleciendo las capacidades contra la corrupción.	2A. Procuración y administración de justicia.	12	9
		2B. Fortalecimiento institucional de la fiscalía.	9	4
Jornada para combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.	Servicio profesional de carrera.	3A. Ética y recursos humanos.	11	8
		3B. Desempeño y servicio profesional de carrera.	14	9
	Ejercicio del gasto.	4A. Recursos contra la corrupción y armonización contable.	12	8
		4B. Transparencia presupuestal y gestión de archivos.	13	7
	Fiscalización y control interno.	5U. Coordinación fiscal e inteligencia artificial contra la corrupción.	13	8
Jornada para promover la mejora de la gestión pública y el contacto gobierno - sociedad.	Corrupción en trámites y puntos de contacto.	6A. Mejora regulatoria.	9	4
		6B. Gobierno abierto y contraloría social.	10	7
	Contrataciones públicas abiertas.	7A. Observatorios, integridad y cabildeo.	3	1
		7B. Gobierno abierto y contratación pública.	9	6
Jornada para involucrar la sociedad y las empresas en el combate de la corrupción.	Participación ciudadana contra la corrupción.	8A. Agenda ciudadana y estado abierto.	22	13
		8B. Mecanismos anticorrupción de participación ciudadana.	15	6
	Integridad corporativa.	9U. Cultura de integridad y compliance.	16	11
	Cultura de integridad.	10A. Fuentes de financiamiento y generación del conocimiento.	17	5
		10B. Parlamento y cabildo abierto	11	7

**Imagen 3.** Número de participantes e instituciones participantes en cada mesa de trabajo. Fuente: Elaboración propia con información de las listas de asistencia de las Jornadas: Construyendo un Programa de Implementación.

### FASE 3. INTEGRACIÓN

Con las propuestas recabadas en las Jornadas: Construyendo un Programa de Implementación, se analizaron y llevaron a cabo 9 reuniones del Grupo Técnico entre los meses de noviembre y diciembre. El producto fue el primer borrador de estrategias y líneas de acción para el Programa de Implementación 2023 - 2025 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.

Dicho borrador quedó integrado por 4 subprogramas, uno por cada Eje de la PAEC, 10 objetivos correspondientes a los de la PAEC, de las 40 prioridades se redactaron 64 Estrategias y 130 líneas de acción.

### FASE 4. FORMALIZACIÓN

Una vez elaborado el primer borrador, se enviaron 663 correos que integran la base de datos de distribución en la que se solicitó retroalimentación por parte de la sociedad civil y las dependencias que participaron acerca de las estrategias y líneas de acción propuestas derivadas de las mesas de trabajo. Además se socializó con el Comité Coordinador para su revisión y retroalimentación.

El 16 de diciembre del 2022, en Sesión del Comité Coordinador fueron aprobadas por unanimidad de los presentes las 64 estrategias y las 130 líneas de acción para el presente Programa de Implementación 2023 - 2025 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.

# PROGRAMA DE IMPLEMENTACION 2023-2025

## VI

---

### Subprogramas





## VI - Subprogramas

### a. SUBPROGRAMA EJE 1. Combatir la corrupción y la impunidad.

Acorde a la visión propuesta por el Sistema Nacional Anticorrupción, los sistemas de control y de procuración e impartición de justicia efectivos en materias administrativa y penal permiten detectar y sancionar oportunamente la corrupción, y con ello, evitar o disuadir la reincidencia de hechos de corrupción en el futuro. No obstante, el bajo nivel de aplicación de estos mecanismos incentiva que los diferentes agentes (personas servidoras públicas, sectores empresariales o sociedad involucrada en hechos de corrupción) participen (y reincidan) en conductas no deseadas e ilícitas en la norma y lo social. Lo anterior, principalmente debido a la baja probabilidad de que la conducta sea detectada, investigada y sancionada.

En este sentido, una de las principales etapas a fortalecer en el ciclo anticorrupción es la denuncia. De la información disponible, se conoce que en Colima el 68.1% de las víctimas de corrupción no presentan denuncia (ENCIG, 2020). Los principales motivos por los cuales no lo hicieron son porque consideran que no sirven para nada, tardan mucho, temen a las represalias o porque desconocen los procedimientos para las denuncias (SESAEC, 2021).

De los resultados de las dos encuestas mencionados podemos concluir que se identifica poca eficiencia en los mecanismos de denuncia, en su mayoría las personas se abstienen de hacer una denuncia, ya sea por hechos de corrupción o por falta de transparencia y acceso a la información, debido a que lo consideran inútil y una pérdida de tiempo. Existe también un porcentaje que manifiesta desconocer los procedimientos de las denuncias o la existencia de estos. Hay un porcentaje importante que tiene miedo a represalias por parte del gobierno, una de las prioridades de la política pública debiera estar enfocada en garantizar la protección de denunciantes de actos de corrupción. Finalmente el homologar procesos de denuncia de faltas administrativas a nivel municipal fue manifestado como una propuesta para facilitar el acceso a la denuncia.

Otra de las áreas de oportunidad identificadas en el diagnóstico de la Política y las mesas de discusión para

la integración del Programa de Implementación se encuentran en la etapa de la investigación administrativa o penal del caso en cuestión.

Sobre el análisis presentado, y en el marco de las discusiones del Programa de Implementación de la Política, se detecta la necesidad de fortalecer el ciclo anticorrupción, en particular, en la etapa de denuncia e investigación. De igual manera, profundizar en el análisis sobre las capacidades y las potenciales dificultades técnicas que enfrentan las autoridades investigadoras y sustanciadoras en los procedimientos, y con ello, lograr sanciones firmes oportunas.

Al respecto, se observa que existe un área de oportunidad en la penetración y socialización del uso de las tecnologías de la información para mejorar esta etapa. De ello, la importancia de fortalecer los mecanismos de presentación de denuncia digitales ciudadanas de tal forma que éstos sean eficientes y den confianza y certeza a las víctimas de hechos de corrupción, pero que además sean diseñadas desde la una visión centrada en la población objetivo considerando las interseccionalidades que pueden atravesar a cada grupo y que marca su experiencia en la cadena de justicia anticorrupción.

Asimismo, y dados los costos elevados de denunciar un hecho de corrupción en el sector público, se diseñaron Estrategias y Líneas de Acción que puedan contribuir para la seguridad de las personas denunciantes.

En coincidencia con la visión del Sistema Nacional Anticorrupción que además se compartieron por quienes participaron en las mesas de trabajo del PI-PAEC, la existencia de esquemas eficaces de quejas y denuncias no sólo proporciona a las autoridades indicios sobre posibles faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción, sino también permite a las instituciones identificar tendencias para anticipar y disuadir. Con ello se privilegia la inteligencia para reducir los índices de corrupción en el país.

Por otra parte, la procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción está intrínsecamente ligada a la fortaleza que pueda tener el Estado de Derecho considerando una activa participa-

ción de la población, de los sectores empresariales, académicos y sociales.

Para fines de presentación, se sigue el mismo esquema de los instrumentos nacionales con la intención de favorecer la consulta e identificación de cada una de las líneas de acción. Así, es que en las siguientes páginas se presentarán las Estrategias y Líneas de Acción asociadas a cada Objetivo Específico y Prioridad de la PAEC.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

P1	Diseñar, desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.
<b>Estrategia 1.1</b> Impulsar la armonización de la normativa con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial, en materia de responsabilidades en el Estado con base en la legislación federal.	<b>Línea de acción 1.1.1</b> Identificar la normativa susceptible de armonización en el Estado en materia de responsabilidades.  <b>CGE / OSAFIG / TJA / OIC Mpios / OIC STJE</b>
	<b>Línea de acción 1.1.2</b> Homologar la normativa aplicable para que considere enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  <b>CGE / OSAFIG / TJA / Poder legislativo / Cabildos</b>
	<b>Línea de acción 1.1.3</b> Homologar los manuales de procedimientos para que consideren un enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial y se ajusten a los principios perseguidos por la normativa aplicable.  <b>CGE / OSAFIG / TJA / OIC Mpios / OIC STJE / OIC Descentralizados y autónomos</b>
<b>Estrategia 1.2</b> Impulsar la coordinación efectiva entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.	<b>Línea de acción 1.2.1</b> Elaborar los criterios y lineamientos que definan los canales, estructuras y mecanismos de comunicación entre los diversos entes públicos e instancias del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.  <b>CC / SESAECOL</b>
	<b>Línea de acción 1.2.2</b> Generar acuerdos marco entre las autoridades competentes y entre quienes conforman el Sistema Anticorrupción del Estado de Colima en materia de atención, investigación, sustanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves, que consideren la incorporación de un enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial  <b>CC</b>
	<b>Línea de acción 1.2.3</b> Desarrollo de bases de datos que contenga registros administrativos de información estadística con enfoque interseccional y diferencial asociada a procesos de investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas.  <b>CGE / OSAFIG / TJA / OIC Mpios / OIC STJE / OIC Descentralizados y autónomos</b>

<b>P2</b>	<b>Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de faltas administrativas y/o hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.</b>
<b>Estrategia 2.1</b> Diseñar los mecanismos de comunicación entre integrantes del Sistema Anticorrupción para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	<b>Línea de acción 2.1.1</b> Designar enlaces de coordinación para la comunicación directa entre integrantes del Sistema.  <b>CGE / OSAFIG / FECC</b>
	<b>Línea de acción 2.1.2</b> Determinar medios de comunicación efectivos entre enlaces de coordinación.  <b>CGE / OSAFIG / FECC</b>
	<b>Línea de acción 2.1.3</b> Generar informes sobre las acciones y resultados de coordinación a partir de los requisitos y periodicidad establecidos por el Comité Coordinador.  <b>CGE / OSAFIG / FECC</b>
<b>P3</b>	<b>Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y sustanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción y la Plataforma Digital Estatal.</b>
<b>Estrategia 3.1</b> Impulsar la paridad y homologación de capacidades técnicas a escala estatal de las instancias encargadas de la administración, la generación de información, así como del aprovechamiento de la información de la Plataforma Digital Estatal.	<b>Línea de acción 3.1.1</b> Diagnosticar con enfoque interseccional y diferencial las capacidades técnicas específicas para la administración y generación de información de inteligencia de la Plataforma Digital Estatal.  <b>CGE / OSAFIG / TJA / FECC / SESAECOL / STJE</b>
	<b>Línea de acción 3.1.2</b> Implementar acciones de certificación en la generación y aprovechamiento de la información de la Plataforma Digital Estatal, coordinadas por el Sistema, de forma paritaria dirigido a las autoridades de los entes públicos que conforman el CC, así como Órganos Internos de Control (OIC), responsables de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.  <b>CGE / OSAFIG / TJA / FECC / SESAECOL / STJE</b>
<b>Estrategia 3.2</b> Implementar mecanismos de inteligencia anticorrupción en los entes públicos encargados de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en los tres órdenes de gobierno.	<b>Línea de acción 3.2.1</b> Establecimiento de esquemas de colaboración con agencias internacionales especializadas, autoridades nacionales y de otras entidades federativas para intercambiar experiencias y mejores prácticas en materia de sistemas de inteligencia anticorrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  <b>CGE / OSAFIG / TJA / FECC / SESAECOL / STJE</b>
	<b>Línea de acción 3.2.2</b> Desarrollo de esquemas y protocolos de inteligencia anticorrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial, en conjunto con organismos especializados y organizaciones de la sociedad civil.  <b>CGE / OSAFIG / TJA / FECC / SESAECOL / STJE</b>

**P4**

Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

**Estrategia 4.1** Impulsar el desarrollo de guías, herramientas y esquemas de colaboración que faciliten la publicación y, a su vez, permitan la accesibilidad a información pública relacionada con actos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial, y el debido proceso.

**Línea de acción 4.1.1** Desarrollo de guías y materiales de referencia y apoyo técnico a partir de una armonización de las normas aplicables para la publicación de información pública con enfoque interseccional y diferencial relacionada con faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial, y el debido proceso.

CGE / OSAFIG / TJA / FECC / STJE / INFOCOL

**Línea de acción 4.1.2** Promoción e implementación de esquemas de colaboración con la sociedad civil y especialistas para el desarrollo de instrumentos de capacitación dirigidos a la sociedad en materia de acceso a información pública relacionada con faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción

CGE / OSAFIG / TJA / FECC / STJE / INFOCOL

**Estrategia 4.2** Fomentar la adopción de prácticas orientadas a una cultura de apertura gubernamental mediante esquemas de transparencia proactiva que propicien la prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

**Línea de acción 4.2.1** Definición y difusión de estándares de accesibilidad y datos abiertos desde un enfoque ciudadano y perspectiva de género, aplicables a la información pública que propicien la prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción que considere enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.

CGE / OSAFIG / TJA / FECC / STJE / INFOCOL / CPC

**Línea de acción 4.2.2** Capacitación a sujetos obligados en temas de accesibilidad y datos abiertos desde un enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial, aplicables a la información pública que propicien la prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

INFOCOL

<b>P5</b>	<b>Mejorar y homologar, a escala estatal (con estándares nacionales), los protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por faltas administrativas y hechos de corrupción por parte de la ciudadanía, contralorías y testimonios sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes, asegurando la inclusión de un enfoque de género y derechos humanos.</b>
<b>Estrategia 5.1</b> Estrategia 5.1 Homologar los sistemas de denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>Línea de acción 5.1.1</b> Definir criterios para homologar criterios y medios de presentación de denuncias a faltas administrativas y hechos de corrupción, en un lenguaje accesible y enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  CGE / OSAFIG / FECC
	<b>Línea de acción 5.1.2</b> Difundir los medios para presentar denuncias y fomentar su uso entre la sociedad, personas servidoras públicas y sector empresarial, con especial atención a grupos históricamente marginados desde un enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  CGE / OSAFIG / FECC
	<b>Línea de acción 5.1.3</b> Capacitar a las autoridades competentes en la recepción de denuncias a faltas administrativas y hechos de corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  CGE / OSAFIG / FECC
<b>Estrategia 5.2</b> Impulsar la eficiencia entre las autoridades administrativas y penales en materia de investigaciones de faltas administrativas que sean susceptibles de hechos de corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>Línea de acción 5.2.1</b> Desarrollar un protocolo de coordinación con un enfoque administrativo-penal que permita eficientar la investigación y sustanciación de faltas administrativas y hechos de corrupción por parte de las autoridades competentes que contenga un enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  CGE / OSAFIG / FECC
	<b>Línea de acción 5.2.2</b> Capacitar constantemente a las autoridades competentes en el protocolo de coordinación.  CGE / OSAFIG / FECC
<b>P6</b>	<b>Generar y ejecutar procesos homologados a escala estatal (con estándares nacionales) de protección a personas denunciantes, alertadoras, testigos, servidoras públicas expuestas, peritos y víctimas de hechos de corrupción, asegurándose un enfoque de género y derechos humanos.</b>
<b>Estrategia 6.1</b> Impulsar la creación de normatividad y programas para la protección a personas denunciantes, alertadoras, testigos, servidoras públicas expuestas, peritos y víctimas de hechos de corrupción o falta administrativa con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>Línea de acción 6.1.1</b> Construcción, a través de mecanismos de parlamento abierto, de una ley de protección a personas denunciantes, alertadoras, testigos, servidoras públicas expuestas, peritos y víctimas de faltas administrativas y delitos de corrupción, en coordinación con el poder legislativo y organizaciones de la sociedad civil con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  CGE / OSAFIG / FECC
	<b>Línea de acción 6.1.2</b> Desarrollar un programa integral de protección a personas denunciantes, alertadoras, testigos, servidoras públicas expuestas, peritos y víctimas del estado de Colima, con base en la normativa aplicable y con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  CGE / OSAFIG / FECC

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de expedientes por faltas administrativas y carpetas de investigación por causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.

<b>P7</b>	<b>Establecer una política estatal de procuración y administración de justicia con enfoque nacional e internacional en materia de delitos por hechos de corrupción.</b>	
<b>Estrategia 7.1</b> Articular una política de procuración de justicia entre las diferentes instancias que intervienen en la prevención, detección y sanción ante hechos de corrupción, con base en una coordinación adecuada, con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>Línea de acción 7.1.1</b> Elaboración de un diagnóstico sobre la incidencia de delitos por hechos de corrupción, así como el número de delitos por hechos de corrupción que fueron sancionados que considere información estadística con enfoque interseccional y diferencial.	FECC / STJE
	<b>Línea de acción 7.1.2</b> Diseño de los mecanismos de gestión y mitigación de riesgos en los procedimientos de procuración de justicia, considerando un enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	FECC / STJE
	<b>Línea de acción 7.1.3</b> Impartir capacitaciones en las instituciones denunciantes y fiscalías en materia de protocolos y lineamientos de gestión y mitigación de riesgos en los procedimientos de procuración de justicia con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	FECC / STJE
<b>Estrategia 7.2</b> Fortalecer la coordinación entre la fiscalía y las instituciones del Estado para facilitar el intercambio de información y el desarrollo de investigaciones por delitos por hechos de corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>Línea de acción 7.2.1</b> Implementación del Protocolo Nacional para el proceso de investigación por delitos por hechos de corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial, a partir de la colaboración e intercambio de información entre las fiscalías estatales y federal.	FECC / STJE
	<b>Línea de acción 7.2.2</b> Creación de un protocolo estatal para la sistematización e intercambio de información entre las instituciones relacionadas con la procuración de justicia por delitos por hechos de corrupción.	FECC / STJE

<b>P8</b>	<b>Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.</b>
<b>Estrategia 8.1</b> Impulsar un modelo de evaluación del desempeño y de resultados de las instancias responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	<b>Línea de acción 8.1.1</b> Definición de los criterios de información y datos para el modelo de evaluación de desempeño y de resultados considerando los lineamientos nacionales. <p style="text-align: right;">CC</p>
	<b>Línea de acción 8.1.2</b> Ejecución de capacitaciones en materia de generación y aplicación de la información que precisa del modelo. <p style="text-align: right;">CC</p>
<b>P9</b>	<b>Fortalecer institucionalmente a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para que cuente con los recursos materiales y humanos suficientes que permitan el cumplimiento de sus funciones.</b>
<b>Estrategia 9.1</b> Impulsar reformas legislativas necesarias para lograr la autonomía plena de la Fiscalía Especializada en el Combate de la Corrupción.	<b>Línea de acción 9.1.1</b> Construcción de propuestas de reformas legislativas necesarias, a través de mecanismos de parlamento abierto, en materia de autonomía constitucional de la Fiscalía Especializada en Combate de la Corrupción. <p style="text-align: right;">FECC</p>
	<b>Línea de acción 9.1.2</b> Generación estrategias de financiamiento alternas al presupuesto asignado como la creación de un fondo anticorrupción para la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. <p style="text-align: right;">FECC</p>
<b>P10</b>	<b>Implementar mecanismos de justicia abierta que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</b>
<b>Estrategia 10.1</b> Desarrollar mecanismos de seguimiento y transparencia proactiva que permitan conocer la información con enfoque interseccional y diferencial derivada de los distintos procesos de investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	<b>Línea de acción 10.1.1</b> Desarrollo de lineamientos y criterios de transparencia proactiva sobre los procesos de investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que considere información con enfoque interseccional y diferencial. <p style="text-align: right;">CC</p>
	<b>Línea de acción 10.1.2</b> Difusión de los informes de acciones y resultados de las autoridades encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. <p style="text-align: right;">CC</p>
	<b>Línea de acción 10.1.3</b> Integración de la información con enfoque interseccional y diferencial de los procesos de investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en la Plataforma Digital Estatal. <p style="text-align: right;">CC</p>

## b. SUBPROGRAMA EJE 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.

Acorde a la visión propuesta por el Sistema Nacional Anticorrupción, la profesionalización del servicio público es indispensable en una política de control de la corrupción. En este sentido, de acuerdo con la PAEC, la probabilidad de que una persona se vea involucrada en un hecho de corrupción varía de acuerdo con los estándares de integridad de las distintas personas. Es decir, en la medida que las personas servidoras públicas actúan bajo estándares de profesionalismo e integridad, la probabilidad de que se conviertan en sujetos activos de hechos de corrupción disminuye. De igual manera, conforme el mérito se convierte en un valor apreciado al interior de las instituciones, aumenta la probabilidad de que las decisiones tomadas respondan a criterios de imparcialidad y universalidad, sensibles al género y derechos humanos.

Según el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021, en Colima existen 37 instituciones públicas. Del total de titulares sólo el 31.6% son mujeres, quienes suelen tener puestos de liderazgo en instituciones que atienden temáticas vinculadas con los roles tradicionales de asistencia y cuidado de terceros, sin que tengan ninguna participación en instituciones vinculadas con la reinscripción social o seguridad pública.

De acuerdo con los censos de gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los casi 20 mil personas servidoras públicas que laboraban en las administraciones centrales y paraestatales de los dos órdenes de gobierno en Colima para el año 2021, alrededor del 56% son mujeres, que además en su gran mayoría se encuentran bajo el régimen de contratación de base o sindicalizadas. Este régimen de contratación de trabajadores, basado en negociaciones de carácter sindical, escapa a cualquier modelo de profesionalización basado en el mérito.

Asimismo, apenas 1 de cada 10 personas servidoras públicas en Colima (poco más 1,600) se encuentra contratada bajo el régimen de confianza como mandos medios y superiores, en su mayoría hombres. Aunque este régimen concentra buena parte de las acciones de profesionalización emprendidas en años recientes, éstas no se

fundamentan en leyes, generales, políticas o programas consistentes que institucionalizan la aplicación extensiva de un enfoque de profesionalización y mérito en Colima.

Destaca que 2 de cada 10 personas servidoras públicas en Colima (poco más de 2,700) se encuentran bajo régimen de contratación eventual con una participación de mujeres y hombres paritaria. Este régimen de contratación impide la aplicación de criterios de elegibilidades, seguimiento y evaluación de desempeño que permitan garantizar de forma duradera el servicio público prestado.

A noviembre de 2022, la Contraloría General del Estado, funge como el único Órgano Estatal de Control en las entidades centralizadas y descentralizadas, cuyas facultades son las de prevenir, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas no graves y en su caso presentar las respectivas denuncias de faltas graves de personas servidoras públicas y/o de particulares ante el Tribunal de Justicia Administrativa o ante la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Colima.

No obstante lo anterior y considerando el artículo 51 de la Ley de las Entidades Paraestatales que establece que “Los órganos internos de control serán parte de la estructura de las entidades paraestatales, se organizarán acorde con los lineamientos y directrices que emita la Contraloría y aplicarán en el ámbito de su competencia la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones jurídicas relativas a la naturaleza de sus atribuciones”, la Contraloría General del Estado, se encuentra elaborando dichos criterios.

Cabe destacar que uno de los principales retos que enfrenta el gobierno del Estado en esta materia es la insuficiencia de recursos públicos para solventar la estructura orgánica de los OIC's. No obstante, existe voluntad para converger en un acuerdo que permita por lo menos la instalación de Unidades de Responsabilidades, conformadas por un Investigador.

Asimismo tomando en cuenta lo que establece la Ley del Sistema Anticorrupción de Colima, en materia de coordinación de los órganos internos de Control de los

entes públicos, se tiene que el Comité Coordinador debe promover el establecimiento de lineamientos y convenios de cooperación entre las autoridades financieras y fiscales para facilitar a dichos OIC's y entidades de fiscalización la consulta expedita y oportuna de la información relacionada con la investigación de faltas administrativas y hechos de corrupción.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3.

Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad homologados a la escala nacional, bajo los principios de perspectiva de género, mérito, eficiencia, imparcialidad, máxima publicidad, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.

<b>P11</b>	<b>Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes análogos.</b>
<b>Estrategia 11.1</b> Fortalecer la operación de los comités de integridad o ética pública en los entes públicos a nivel nacional con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>Línea de acción 11.1.1</b> Elaboración de lineamientos para el establecimiento, adecuación y seguimiento al cumplimiento de códigos de ética y códigos de conducta para las personas servidoras públicas a nivel estatal con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial, a partir de la armonización de los emitidos a nivel nacional y de la identificación de buenas prácticas nacionales e internacionales. <span style="float: right;">CC</span>
	<b>Línea de acción 11.1.2</b> Ejecución de acciones de capacitación para integrantes de los comités de integridad o ética pública de los entes públicos a nivel nacional sobre el funcionamiento y alcances de sus funciones con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial. <span style="float: right;">CC</span>
	<b>Línea de acción 11.1.3</b> Desarrollo e implementación de campañas de difusión y sensibilización a de alcance estatal dirigida a personas servidoras públicas de los entes públicos en materia de integridad, ética pública y prevención de corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial. <span style="float: right;">CC</span>
<b>Estrategia 11.2</b> Establecer un sistema de seguimiento y revisión del funcionamiento de los Comités de Ética en el Estado de Colima.	<b>Línea de acción 11.2.1</b> Implementación de mecanismos para la autoevaluación y gestión de riesgos de integridad en el sector público a nivel estatal. <span style="float: right;">CC</span>
	<b>Línea de acción 11.2.2</b> Desarrollo de un sistema electrónico donde los Comités reporten sesiones, estadísticas de quejas recibidas y resueltas, avisos de sesiones que en su construcción tenga un enfoque interseccional y diferencial. <span style="float: right;">CC</span>
	<b>Línea de acción 11.2.3</b> Desarrollo y aplicación, de manera periódica y aleatoria, de un instrumento de evaluación a personas servidoras públicas no integrantes sobre los resultados del funcionamiento de los comités de ética. <span style="float: right;">CC</span>

<b>P12</b>	<b>Generar bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público, que incluya un enfoque de género y derechos humanos en colaboración con la Comisión Permanente de Controladores Estados-Federación.</b>
<b>Estrategia 12.1</b> Impulsar en el estado la política nacional emitida en materia de recursos humanos que oriente a las instituciones en la identificación de sus necesidades y que permita contar con personal idóneo, en congruencia con sus objetivos y funciones con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>Línea de acción 12.1.1</b> Generación de mecanismos homologados de comunicación y de operación entre las contralorías estatales con la federación. <span style="float: right;">CC</span>
	<b>Línea de acción 12.1.2</b> Elaboración de diagnósticos con enfoque interseccional y diferencial en materia de Recursos Humanos que permitan a las áreas responsables identificar las necesidades institucionales y articular éstas con las funciones, atribuciones y los programas de trabajo de los entes públicos. <span style="float: right;">CC</span>
	<b>Línea de acción 12.1.3</b> Desarrollo de criterios homologados de capacitación en materia de Recursos Humanos para fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas adscritas a dichas áreas con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial. <span style="float: right;">CC</span>

<b>P13</b>	<b>Promover, con enfoque de derechos humanos y género, el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.</b>	<b>Línea de acción 13.1.1</b> Elaboración de diagnósticos con enfoque interseccional y diferencial que identifiquen brechas y fortalezas en materia de capacidades.	CC
		<b>Línea de acción 13.1.2</b> Implementación de programas de desarrollo de capacidades enfocadas en el control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública como parte integral del servicio público con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	CC
		<b>Línea de acción 13.1.3</b> Generación de lineamientos para fomentar la transparencia proactiva en los procesos de reclutamiento y selección de personal en el que se visibilice los principios de capacidades y competencias con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	CC
<b>Estrategia 13.1</b> Desarrollar bases generales para la determinación de necesidades de personal y de evaluación de perfiles y capacidades con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial, como parte de los procesos de reclutamiento y selección de personal de los entes públicos a nivel estatal.			
<b>Estrategia 13.2</b> Desarrollar modelos de evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas, en materia de conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta.	<b>Línea de acción 13.2.1</b> Establecimiento de mecanismos de diagnósticos, seguimiento y evaluación que permitan identificar el grado de cumplimiento de los códigos de ética y conducta para reforzar la integridad institucional con enfoque interseccional y diferencial.	CC	
	<b>Línea de acción 13.2.2</b> Promoción de la transparencia proactiva y en datos abiertos de los resultados de los mecanismos de diagnóstico, seguimiento y evaluación.	CC	
<b>Estrategia 13.3</b> Impulsar el desarrollo y ejecución de programas de capacitación y certificación, en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública aplicables a los entes públicos a nivel estatal enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>Línea de acción 13.3.1</b> Publicación de bases generales para el desarrollo de programas de capacitación y/o certificación, en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento a la ética pública con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	CC	
	<b>Línea de acción 13.3.2</b> Desarrollo de Estrategias de sensibilización, capacitación o difusión en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento a la ética pública con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial, dirigidos a las personas servidoras públicas de todos los órdenes de gobierno.	CC	

<b>P14</b>	<b>Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.</b>
<b>Estrategia 14.1</b> Promover una legislación a nivel estatal que permita normar y fomentar el servicio profesional de carrera con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<p><b>Línea de acción 14.1.1</b> Construcción a través de mecanismos de parlamento abierto de propuestas de reforma legislativa necesarias para promover legislación estatal en la materia con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p> <p style="text-align: right;">CC</p> <p><b>Línea de acción 14.1.2</b> Elaboración de diagnósticos con información estadística con enfoque interseccional y diferencial del Servicio Profesional de Carrera, en los tres ámbitos, y poderes de gobierno, así como en entes autónomos para fortalecer el reclutamiento, la evaluación y promoción de personas servidoras públicas.</p> <p style="text-align: right;">CC</p>
<b>Estrategia 14.2</b> Impulsar la adopción de lineamientos sobre la conformación y/u operación de servicios profesionales de carrera, o esquemas análogos, con un enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<p><b>Línea de acción 14.2.1</b> Generación de criterios para homologar los registros administrativos que genera el Servicio Profesional de Carrera en los tres ámbitos de gobierno, los tres poderes de la unión y entes autónomos para la generación de información estadística con enfoque interseccional y diferencial en datos abiertos, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.</p> <p style="text-align: right;">CC</p> <p><b>Línea de acción 14.2.2</b> Promover la identificación y difusión de buenas prácticas e intercambio técnico en servicios profesionales de carrera o esquemas análogos, en los entes públicos a nivel estatal, para incorporación de enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p> <p style="text-align: right;">CC</p>

## OBJETIVO ESPECÍFICO 4.

Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación, de ejercicio del gasto; seguimiento y evaluación con un enfoque de gobierno abierto, derechos humanos y perspectiva de género.

<b>P15</b>	<b>Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, que incluya el enfoque de género y derechos humanos, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.</b>	
<b>Estrategia 15.1</b> Desarrollar un Modelo de Evaluación por resultados para el Seguimiento de la Corrupción y la Cultura de Integridad en Colima con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial, que permita integrar y homologar los esfuerzos de las políticas, programas e instituciones estatales y municipales.	<b>Línea de acción 15.1.1</b> Desarrollo de lineamientos y estándares para la integración de registros administrativos que permitan dar seguimiento a la política anticorrupción, programas y planes que se implementen en la entidad.	CE
	<b>Línea de acción 15.1.2</b> Realizar jornadas de capacitación periódicas y sensibilización a servidoras/es públicos para el registro y entrega de la información con enfoque interseccional y diferencial que permita dar seguimiento a la política, programas y planes anticorrupción que se implementen en la entidad.	CE
	<b>Línea de acción 15.1.3</b> Desarrollo de metodologías e indicadores con base en las buenas prácticas nacionales e internacionales que permitan dar seguimiento y evaluación oportuna y objetiva del funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	CE
<b>Estrategia 15.2</b> Impulsar la adopción de mecanismos de transparencia presupuestaria de las instancias que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de Colima que permitan dar seguimiento al ejercicio del gasto público en materia de combate a la corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>Línea de acción 15.2.1</b> Creación de una metodología para integrar un Anexo Transversal Anticorrupción y de género en la cuenta pública de cada una de las instancias que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.	CE
	<b>Línea de acción 15.2.2</b> Elaboración y publicación de un informe anual de seguimiento del Anexo Transversal Anticorrupción y de género del presupuesto, con base en principios de transparencia y apertura gubernamental.	CE
	<b>Línea de acción 15.1.3.</b> Desarrollo de criterios para la integración y registro de información de los recursos etiquetados en el Anexo Transversal Anticorrupción.	CE

<b>P16</b>	<b>Fomentar el desarrollo de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en el ciclo presupuestal y programas públicos que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, en colaboración con el INFOCOL y el Sistema Local de Transparencia.</b>
<b>Estrategia 16.1</b> Desarrollar criterios homologados de organización, uso, aprovechamiento y difusión de la información del ciclo presupuestal, los estándares y las buenas prácticas internacionales; todo ello considerado desde el enfoque de la ciudadanía, interseccional y diferencial.	<b>Línea de acción 16.1.1</b> Elaboración de un diagnóstico que considere información con enfoque interseccional y diferencial sobre el grado de instrumentación y aprovechamiento de las herramientas existentes en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva en los distintos órdenes de gobierno del estado y organismos autónomos.  <b>CGE / INFOCOL / OSAFIG / CPC</b>
	<b>Línea de acción 16.1.2</b> Desarrollo, difusión y seguimiento de la implementación de los criterios homologados de organización, uso, aprovechamiento y difusión de la información del ciclo presupuestal en datos abiertos con lenguaje ciudadano con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  <b>CGE / INFOCOL / OSAFIG / CPC</b>
<b>Estrategia 16.2</b> Impulsar mecanismos de participación ciudadana que garanticen el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública en materia presupuestal en datos abiertos, lenguaje ciudadano y con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>Línea de acción 16.2.1</b> Evaluación periódica de los mecanismos de participación ciudadana existentes enfocados en la generación, difusión y uso de la información en materia presupuestal que consideren su publicación datos abiertos, lenguaje ciudadano y con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  <b>CGE / INFOCOL / OSAFIG / CPC</b>
	<b>Línea de acción 16.2.2</b> Conformación y fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana bajo Estándares de Gobernanza Abierta que promuevan la generación, difusión y uso de la información en materia presupuestal con la finalidad de construir colaborativamente instrumentos de política pública y herramientas de seguimiento y evaluación del ciclo presupuestal.  <b>CGE / INFOCOL / OSAFIG / CPC</b>

<b>P17</b>	<b>Impulsar la consolidación y evaluación a la escala nacional de los procesos de armonización contable, así como los mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.</b>
<b>Estrategia 17.1</b> Establecer las bases generales para el desarrollo y ejecución de programas de capacitación con paridad en materia de disciplina financiera y armonización contable en los entes públicos que garantice la reducción de brechas de género en la capacitación.	<b>Línea de acción 17.1.1</b> Generación de un programa de capacitación con paridad con base en Presupuesto Basado en Resultados.  <b>CGE / OSAFIG</b>
	<b>Línea de acción 17.1.2</b> Generación de programas anuales de capacitación y actualización con paridad acorde con la normativa nacional y estatal en términos de Armonización Contable y Disciplina Financiera.  <b>CGE / OSAFIG</b>
<b>Estrategia 17.2</b> Diseñar e implementar un Sistema Contable Estándar a nivel estatal que garantice, entre otros, la eficiencia de los programas y acciones afirmativas dirigidos a grupos históricamente marginados.	<b>Línea de acción 17.2.1</b> Elaboración de un sistema de diagnóstico y seguimiento que permita generar información con enfoque interseccional y diferencial para verificar las capacidades de las instituciones estatales con la finalidad de lograr la estandarización con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  <b>CGE / OSAFIG</b>
	<b>Línea de acción 17.2.2</b> Elaboración de los lineamientos para diseñar e implementar el Sistema Contable Estatal con enfoque interseccional y diferencial.  <b>CGE / OSAFIG</b>
<b>P18</b>	<b>Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Estatal de Archivos y el INFOCOL, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.</b>
<b>Estrategia 18.1</b> Crear el Consejo Paritario de Archivos para el Estado.	<b>Línea de acción 18.1.1</b> Generación de estrategias de sensibilización a los poderes del estado para la creación del Consejo Paritario de Archivos para el Estado así como para dotar los recursos necesarios para su funcionamiento.  <b>CGE / INFOCOL / OSAFIG / STJE</b>
<b>Estrategia 18.2</b> Desarrollar un programa de trabajo para la correcta gestión de archivos en los tres poderes del estado, así como en municipios, organismos descentralizados y autónomos.	<b>Línea de acción 18.2.1</b> Generación de lineamientos para la correcta gestión de archivos con base en la normativa existente, así como guías de gobernanza abierta y buenas prácticas nacionales e internacionales.  <b>CGE / INFOCOL / OSAFIG / STJE</b>
	<b>Línea de acción 18.2.2</b> Elaboración de una ruta crítica a seguir en la que se definan las prioridades en la gestión de archivos que permitan el correcto resguardo, gestión y administración de la información pública.  <b>CGE / INFOCOL / OSAFIG / STJE</b>
	<b>Línea de acción 18.2.3</b> Implementación de programas de capacitación y campañas de sensibilización permanentes dirigidos a servidoras/os públicos para la correcta gestión de archivos.  <b>CGE / INFOCOL / OSAFIG / STJE</b>

## OBJETIVO ESPECÍFICO 5.

Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas.

<b>P19</b>	<p>Impulsar la coordinación para la integración del Sistema Estatal de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>
<p><b>Estrategia 19.1</b> Crear un Sistema Estatal de Fiscalización para el fortalecimiento de los procesos de control interno y fiscalización con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p>	<p><b>Línea de acción 19.1.1</b> Elaboración de los lineamientos, alcances y efectos del Sistema Estatal de Fiscalización acorde a la normativa nacional y estatal, enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial, que permita identificar áreas de oportunidad en la materia e impulsar una coordinación interinstitucional eficiente.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / OSAFIG</b></p>
	<p><b>Línea de acción 19.1.2</b> Desarrollo de una metodología de evaluación y seguimiento enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial sobre el avance del Sistema Estatal de Fiscalización.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / OSAFIG</b></p>
	<p><b>Línea de acción 19.1.3</b> Generación de un catálogo de buenas prácticas adoptadas e implementadas en otras entidades federativas en materia de fiscalización y control interno a nivel estatal y municipal con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / OSAFIG</b></p>

<b>P20</b>	<b>Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.</b>
<p><b>Estrategia 20.1</b> Incorporar tecnologías, sistemas de información y metodologías analíticas a los procesos de auditoría gubernamental y control interno con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p>	<p><b>Línea de acción 20.1.1</b> Diagnóstico sobre la infraestructura tecnológica, sistemas de información y metodologías analíticas, utilizadas por las instancias responsables de la auditoría gubernamental y control interno a nivel estatal y municipal que permita obtener información con enfoque interseccional y diferencial.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / OSAFIG / SESAECOL / CPC</b></p> <p><b>Línea de acción 20.1.2</b> Implementación de tecnologías aplicadas a los procesos de fiscalización.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / OSAFIG / SESAECOL / CPC</b></p> <p><b>Línea de acción 20.1.3</b> Ejecución de programas de capacitación paritaria a las instancias responsables de auditoría gubernamental y control interno sobre metodologías aplicadas.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / OSAFIG / SESAECOL / CPC</b></p>
<p><b>Estrategia 20.2</b> Impulsar el desarrollo de guías, sistemas, herramientas y esquemas de colaboración que permitan la accesibilidad a la información pública con enfoque interseccional y diferencial relacionada con actos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial.</p>	<p><b>Línea de acción 20.2.1</b> Creación de un módulo para la Plataforma Digital Estatal de análisis, identificación y evaluación de riesgos, que pueda ser alimentado mediante procesos de auditoría y control interno que considere un enfoque interseccional y diferencial de la información.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / OSAFIG / SESAECOL / CPC</b></p>

### c. SUBPROGRAMA EJE 3. Promover la mejora de la gestión pública y el contacto gobierno-sociedad.

Acorde a la visión propuesta por el Sistema Nacional Anticorrupción, la mayor parte de las interacciones entre los sectores de gobierno y ciudadanía ocurre en tres ámbitos fundamentales: la realización de trámites, la solicitud de servicios y el acceso a programas sociales. En Colima los trámites que presentan una mayor tasa de víctimas de corrupción con autoridades son aquellos vinculados con trámites de seguridad pública, trámites para abrir una empresa y permisos relacionados con la propiedad (ENCIG, 2019). No se conoce información sobre en relación a otros trámites y servicios estatales o municipales. La información disponible tampoco permite conocer datos demográficos de la población que suele ser víctima de corrupción en dichos trámites.

En la Encuesta Estatal Colima se les preguntó a las personas cuántas de ellas han experimentado corrupción en Colima, el 60.7% no ha experimentado problemas de corrupción, sin embargo, el 27.7% si tuvo alguna experiencia, 11.7% con agentes de tránsito y 16% en oficinas

de gobierno. Por su parte la Encuesta sobre la percepción de la corrupción en el Estado de Colima, concluye que de cada 100 ciudadanos, 35 han experimentado algún acto de corrupción, 51% de estos actos han sido al tener contacto con dependencias del gobierno estatal, 31% con dependencias municipales y 18% con el gobierno federal.

La incidencia de actos de corrupción en este ámbito se debe a distintas causas: la necesidad que la ciudadanía tiene de realizar presencialmente los trámites y servicios; así como a la existencia de barreras (como filas) y asimetrías durante el proceso. Sobre este punto, se documenta la experiencia exitosa de mecanismos que, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y la transparencia proactiva, permiten que la ciudadanía se encuentre informada de todo el proceso, y que incluso, tenga la oportunidad de realizarlo a través de medios digitales.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 6.

Promover la implementación de programas, esquemas y mecanismos que erradiquen áreas de riesgo que propicien la corrupción en la interacción entre ciudadanía y empresas con el gobierno al realizar trámites y acceder a programas y servicios públicos.

**P21**

Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto entre gobierno y sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

**Estrategia 21.1** Desarrollar bases generales para la simplificación de trámites gubernamentales y procedimientos para el acceso a servicios o programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y sociedad, con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.

**Línea de acción 21.1.1** Establecimiento de mecanismos de coordinación y colaboración entre el Sistema Anticorrupción del Estado de Colima y las instancias responsables de la simplificación de trámites y procedimientos, incluyendo el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, para la simplificación, eliminación de intermediarios y eficiencia de trámites con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.

CGE / SESAECOL / CPC

**Línea de acción 21.1.2** Definición de bases generales enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial, para la simplificación de trámites y procedimientos para el acceso a servicios y programas sociales que involucren contacto entre personas servidoras públicas y sociedad, en el que se incluyan esquemas de participación ciudadana considerando al menos los Estándares de Gobernanza Abierta.

CGE / SESAECOL / CPC

<b>P22</b>	<b>Implementar mecanismos de gobierno abierto para la evaluación de los programas presupuestarios y la gestión de riesgos de corrupción, con enfoques de derechos humanos y género.</b>
<p><b>Estrategia 22.1</b> Fortalecer las acciones de evaluación (interna y externa), el control interno, así como el seguimiento de programas presupuestarios, con base en metodologías de gestión de riesgos de corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p>	<p><b>Línea de acción 22.1.1</b> Desarrollo de capacidades técnicas sobre la identificación de riesgos de corrupción, con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial, por parte de las personas servidoras públicas dentro de las Unidades Responsables de ejecutar los programas presupuestarios.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / SESAECOL / CPC</b></p> <p><b>Línea de acción 22.1.2</b> Aplicación de un mecanismo de seguimiento y evaluación enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial que promueva la eficacia y eficiencia en la operación de los programas presupuestarios que involucran trámites y servicios públicos.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / SESAECOL / CPC</b></p> <p><b>Línea de acción 22.1.3</b> Desarrollo de una metodología de detección de riesgos de corrupción en el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / SESAECOL / CPC</b></p>
<p><b>Estrategia 22.2</b> Impulsar la participación de la sociedad en términos paritarios para el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios y la gestión de riesgos de corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p>	<p><b>Línea de acción 22.2.1</b> Diseño de campañas dirigidas a la sociedad con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial para difundir los diversos mecanismos de participación ciudadana que existen en la evaluación de los programas presupuestarios y la gestión de riesgos de corrupción.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / SESAECOL / CPC</b></p> <p><b>Línea de acción 22.2</b> Creación de un sistema de coordinación entre sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y el INFOCOL para rediseñar la forma de presentar la información, el uso de las nuevas tecnologías y la accesibilidad.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / SESAECOL / CPC</b></p>

<b>P23</b>	<b>Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, que garantice el acceso de la ciudadanía con enfoque de género y derechos humanos.</b>
<b>Estrategia 23.1</b> Promover la identificación de áreas de mejora en los trámites y servicios en la población para el desarrollo de acciones que permitan transparentar y reducir los riesgos de corrupción en su gestión con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<p><b>Línea de acción 23.1.1</b> Uso de estándares de transparencia proactiva y apertura gubernamentales para la homologación y publicación de la información de los trámites y servicios de alto impacto en la población con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / CPC</b></p> <p><b>Línea de acción 23.1.2</b> Desarrollo de sistemas electrónicos en los ámbitos estatal y municipal para facilitar el desahogo de los trámites y servicios de alto impacto en la población con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / CPC</b></p>
<b>Estrategia 23.2</b> Fomentar esquemas de participación ciudadana, incluyendo el uso de tecnologías de la información, para la identificación de aspectos susceptibles de mejora y simplificación de trámites y procedimientos en el acceso a servicios o programas que involucren contacto entre gobierno y sociedad con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<p><b>Línea de acción 23.2.1</b> Incorporación de mecanismos y herramientas tecnológicas de gobierno abierto y transparencia proactiva que permitan mejorar la vigilancia ciudadana y dar seguimiento a las evaluaciones de trámites y servicios de alto impacto en la población, con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / CPC</b></p> <p><b>Línea de acción 23.2.2</b> Definición e instrumentación de esquemas homologados de participación ciudadana y transparencia proactiva, incluyendo el uso de tecnologías de la información, para la evaluación de la experiencia de la sociedad en cuanto al desahogo de trámites y procedimientos para el acceso a servicios o programas con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / CPC</b></p>

<b>P24</b>	<b>Generar a través de mecanismos de gobierno abierto un sistema único que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo estatal de programas sociales y un padrón universal de beneficiarios o derechohabientes, con enfoque de género y derechos humanos.</b>
<p><b>Estrategia 24.1</b> Desarrollar un sistema electrónico único de información que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo estatal de programas sociales, un padrón universal de personas beneficiarias o derechohabientes, reglas de operación, características básicas de la población potencial y atendida con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p>	<p><b>Línea de acción 24.1.1</b> Elaboración de una metodología para la recopilación, integración, actualización y sistematización de la información construida con enfoque interseccional y diferencial que permita su comparabilidad, la focalización de los programas y el análisis de impacto potencial.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / INFOCOL</b></p> <p><b>Línea de acción 24.1.2</b> Desarrollo del sistema electrónico único integrado en la Plataforma Digital Estatal en el que se visibilice en formato de datos abiertos y en versión pública la información relevante de los programas sociales con enfoque interseccional y diferencial.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / INFOCOL</b></p>
<p><b>Estrategia 24.2</b> Desarrollar bases generales para el establecimiento de un catálogo estatal de información sobre programas sociales, alineadas a las bases generales del Catálogo Nacional de Programas Sociales, así como un padrón único de beneficiarios, que además integre información con enfoque interseccional y diferencial.</p>	<p><b>Línea de acción 24.2.1</b> Establecimiento de procesos de análisis y verificación de la información con enfoque interseccional y diferencial de Programas Sociales que se integra en los padrones de beneficiarios en colaboración con la ciudadanía y los ejecutores de dichos programas.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / INFOCOL</b></p> <p><b>Línea de acción 24.2.2</b> Establecimiento de mecanismos de coordinación entre las autoridades competentes en la implementación de las bases para el establecimiento de un catálogo estatal de información con enfoque interseccional y diferencial sobre programas sociales, así como un padrón único de beneficiarios.</p> <p style="text-align: right;"><b>CGE / INFOCOL</b></p>

## OBJETIVO ESPECÍFICO 7.

Impulsar la adopción y homologación de un marco regulatorio integral en materia de contrataciones públicas abiertas, en el que participen asociaciones públicas y privadas, que garantice interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.

<b>P25</b>	<b>Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto entre gobierno y sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.</b>	
<b>Estrategia 25.1</b> Desarrollar bases generales para el establecimiento de observatorios ciudadanos o esquemas análogos de involucramiento social, a nivel estatal y municipal, orientados a la prevención y el combate a la corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>Línea de acción 25.1.1</b> Definición e instrumentación de bases generales para la promoción del establecimiento y/o fortalecimiento, a nivel nacional, de observatorios o esquemas de involucramiento social análogos, de entes públicos que incluyan mecanismos de participación en procesos de contratación con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>INFOCOL / OSAFIG / CGE / CPC</b>
<b>Estrategia 25.2</b> Fortalecer los procesos de compras públicas, reducir riesgos de corrupción, así como las capacidades de quienes intervienen en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de estos.	<b>Línea de acción 25.2.1</b> Desarrollo de un programa de capacitación paritaria para el fortalecimiento de capacidades y habilidades y la reducción de riesgos de corrupción dirigido a quienes intervienen directa e indirectamente en el proceso de compras en el gobierno estatal y en los gobiernos municipales o proveedores de bienes y servicios, que incorpore elementos sobre involucramiento social en la prevención y combate a la corrupción.	<b>INFOCOL / OSAFIG / CGE / CPC</b>
	<b>Línea de acción 25.2.2</b> Designación de personas y grupos que no pertenezcan al sector público que vigilen el cumplimiento de los tiempos de publicación de información oportuna y completa sobre el proceso de compra y otras acciones de verificación concretas previstas en los Estándares de Gobernanza Abierta.	<b>INFOCOL / OSAFIG / CGE / CPC</b>
	<b>Línea de acción 25.2.3</b> Creación de unidades de control interno y evaluación, integradas en paridad, al interior de las instituciones para vigilar los procesos de contratación.	<b>INFOCOL / OSAFIG / CGE / CPC</b>

<b>P26</b>	<b>Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de estándares nacionales e internacionales en la materia dentro del sector productivo.</b>
<b>Estrategia 26.1</b> Impulsar, en conjunto con los organismos empresariales y la sociedad civil, el establecimiento de una coalición de empresas íntegras que se integre por representaciones de cada giro y tipo de empresa.	<b>Línea de acción 26.1.1</b> Ejecutar acciones de capacitación conjuntas e intercambio de información entre entes públicos y el sector privado, en materia de prevención, detección y sanción de hechos de corrupción, con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  <p style="text-align: right;">CGE / CPC</p>
	<b>Línea de acción 26.1.2</b> Promoción de espacios de interlocución y participación entre el sector privado y los entes públicos, que considere al menos los Estándares de Gobernanza Abierta.  <p style="text-align: right;">CGE / CPC</p>
	<b>Línea de acción 26.1.3</b> Establecimiento de un banco y foros de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción por parte del sector público en colaboración con las cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  <p style="text-align: right;">CGE / CPC</p>
<b>P27</b>	<b>Impulsar la creación y homologación de principios normativos en materia de cabildeo para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.</b>
<b>Estrategia 27.1</b> Impulsar la adopción de un marco normativo armónico a nivel estatal que regule las actividades de cabildeo legislativo y parlamento abierto con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>Línea de acción 27.1.1</b> Diagnóstico que permita obtener información con enfoque interseccional y diferencial sobre las actividades de cabildeo legislativo en el Congreso del Estado de Colima para identificar áreas de riesgo y de posible conflicto de interés.  <p style="text-align: right;">INFOCOL / CGE / CPC</p>
	<b>Línea de acción 27.1.2</b> Desarrollo, en coordinación con el Poder Legislativo Estatal, de un sistema de información homologado de datos abiertos, oportunos e interoperables sobre grupos que practican cabildeo y parlamento abierto, así como registros de reuniones, entre otros campos de información, salvaguardando los datos personales, de conformidad con la leyes de la materia.  <p style="text-align: right;">INFOCOL / CGE / CPC</p>
	<b>Línea de acción 27.1.3</b> Propuesta y seguimiento al proyecto de normativa de modelo estatal en materia de cabildeo y parlamento abierto con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  <p style="text-align: right;">INFOCOL / CGE / CPC</p>

<b>P28</b>	<b>Desarrollar e implementar políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva que fortalezcan la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de procesos de adquisiciones, contrataciones públicas y asociaciones público-privadas, con especial atención a la infraestructura y obra pública, seguridad pública, adquisición de deuda pública y emergencias sanitarias o fenómenos naturales; en colaboración con el INFOCOL.</b>	
<b>Estrategia 28.1</b> Desarrollar mecanismos homologados de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.	<b>Línea de acción 28.1.1</b> Establecimiento de estándares de publicación de información y mecanismos de vigilancia para su cumplimiento, en el sistema de contratación pública electrónica.	<b>INFOCOL / CGE / OSAFIG / CPC</b>
	<b>Línea de acción 28.1.2</b> Promoción de la participación paritaria de la sociedad en la vigilancia de asuntos públicos relativos a desarrollo de infraestructura, mediante el uso de datos e información generada en portales gubernamentales con formato abierto y herramientas tecnológicas accesibles.	<b>INFOCOL / CGE / OSAFIG / CPC</b>
	<b>Línea de acción 28.1.3</b> Generación de un catálogo estatal de proveedores de infraestructura y obra pública que contenga información con enfoque interseccional y diferencial.	<b>INFOCOL / CGE / OSAFIG / CPC</b>

P29	Desarrollar e implementar un sistema único de contratación pública abierta e información sobre procesos de adquisiciones públicas, que incluya al menos un padrón único de proveedores del sector público estatal y municipal; vinculado a la Plataforma Digital Estatal.	
<b>Estrategia 29.1</b> Impulsar la creación de un sistema nacional único de información con enfoque interseccional y diferencial de contrataciones públicas, vinculado a la Plataforma Digital Estatal, que permita que los procesos de contratación pública sean abiertos, transparentes, competitivos e íntegros.	<b>Línea de acción 29.1.1</b> Establecimiento de mecanismo para el fomento de los principios de apertura, competencia, eficiencia e integridad que deben emplear las instituciones públicas en los ámbitos estatal y municipal que participan en procedimientos de contratación pública, con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	CC
	<b>Línea de acción 29.1.2</b> Fortalecimiento y creación de mecanismos que permitan prevenir e identificar riesgos a la integridad en las etapas y momentos más vulnerables a la corrupción en los procesos de contratación pública, como lo es la etapa de planeación, investigación de mercado, adjudicación y cumplimiento del contrato, entre otras, con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	CC
<b>Estrategia 29.2</b> Establecer un registro nacional de proveeduría y contratistas que permita la identificación y conocimiento de beneficiarios finales, la idoneidad, oportunidad, integridad, desempeño y cumplimiento de las personas físicas y morales que participan en contrataciones públicas.	<b>Línea de acción 29.2.1</b> Definición e instrumentación gradual de un plan de fortalecimiento del contenido del módulo de contrataciones de la Plataforma Digital Estatal, en el que se incluyan, entre otros, rubros como el registro único de proveedurías, beneficiarios finales y sus perfiles.	CC
	<b>Línea de acción 29.2.2</b> Diseño de indicadores e integración de la información sobre el perfil de los proveedurías, beneficiarios finales y contratistas en los ámbitos estatal y municipal en un registro nacional que los clasifique de acuerdo con su integridad, desempeño y cumplimiento, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.	CC
<b>Estrategia 29.3</b> Impulsar una reforma al Código Penal para la actualización del catálogo de delitos para la inclusión de malas prácticas de las y los proveedores y beneficiarios finales, así como incluir la solicitud y recepción de favores de carácter sexual como acto de corrupción.	<b>Línea de acción 29.3.1</b> Generación de parlamento abierto para la revisión legislativa vigente en el Código Penal para la actualización del catálogo de delitos para la inclusión de malas prácticas de las y los proveedores y beneficiarios finales, así como incluir la solicitud y recepción de favores de carácter sexual como acto de corrupción.	CC

<b>P30</b>	<b>Promover la creación y adopción de criterios y estándares de datos abiertos unificados en los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas, que acoten espacios de discrecionalidad y mejoren su transparencia y fiscalización.</b>
<b>Estrategia 30.1</b> Impulsar la adopción de marcos normativos armónicos en materia de adquisiciones y obras públicas.	<b>Línea de acción 30.1.1</b> Desarrollo de espacios de interlocución y participación con las instituciones públicas que coordinan los procedimientos de contratación pública para la creación e identificación de criterios y buenas prácticas en la materia.  <b>INFOCOL / CGE / OSAFIG / CPC / SESAECOL</b>
	<b>Línea de acción 30.1.2</b> Desarrollo de un proyecto normativo que haga obligatoria la presentación del Manifiesto de Particulares por parte de quienes participan en los procedimientos de contratación pública, e impulso a que estos se adhieran a un mecanismo de una versión pública de dicho Manifiesto, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.  <b>INFOCOL / CGE / OSAFIG / CPC / SESAECOL</b>
<b>Estrategia 30.2</b> Generar criterios y estándares que incentiven la libre competencia y mayor concurrencia de empresas y unidades de negocios igualitarias que participan en los procedimientos de contratación pública, para garantizar la asignación y uso de los recursos públicos en igualdad.	<b>Línea de acción 30.2.1</b> Ejecución de acciones de capacitación paritaria en entes públicos estatales y municipales sobre adquisiciones, obras públicas, diseño de procedimientos de contratación pública, identificación de posibles acuerdos colusorios, así como principios de competencia, libre concurrencia y entornos empresariales igualitarios.  <b>INFOCOL / CGE / OSAFIG / CPC / SESAECOL</b>
	<b>Línea de acción 30.2.2</b> Ejecutar metodologías para la evaluación del grado de cumplimiento de los principios de competencia, libre concurrencia y entornos de empresariales igualitarios en el mercado en los procedimientos de adquisiciones a nivel estatal.  <b>INFOCOL / CGE / OSAFIG / CPC / SESAECOL</b>
<b>Estrategia 30.3</b> Impulsar a nivel estatal la aplicación y uso del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas para fomentar la apertura y transparencia en los procedimientos de contratación pública, así como la identificación de riesgos a la integridad en dichos procesos con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>Línea de acción 30.3.1</b> Desarrollo paritario de capacidades de los entes públicos que participan en procedimientos de contratación pública, para el entendimiento, uso y adopción del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas.  <b>INFOCOL / CGE / OSAFIG / CPC / SESAECOL</b>
	<b>Línea de acción 30.3.2</b> Difusión y apertura del estándar de datos en medios digitales sobre los procedimientos de contratación pública por parte de los entes públicos a nivel estatal y municipal que intervienen en estos, con el propósito de divulgar a toda la población.  <b>INFOCOL / CGE / OSAFIG / CPC / SESAECOL</b>
	<b>Línea de acción 30.3.3</b> Generación de una base de datos vinculada a la Plataforma Digital Estatal en la que se visibilicen las compras, pagos de bienes, servicios y arrendamientos del sector público para disminuir la discrecionalidad, mejorar la transparencia, fiscalización e identificación de riesgos de corrupción derivado de la aplicación de la normatividad en control interno, con especial atención a las relacionadas con el sector educativo, salud y programas sociales.  <b>INFOCOL / CGE / OSAFIG / CPC / SESAECOL</b>

#### d. SUBPROGRAMA EJE 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.

De acuerdo con la visión del Sistema Nacional Anticorrupción, la participación ciudadana juega un rol fundamental en el control de la corrupción en la medida en la que representa un control externo en el seguimiento de las actividades de las instituciones públicas, así como un detonador de espacios de co-creación y participación.

En este sentido, la participación de ciudadanos en el control activo de la corrupción puede expresarse a través de distintos mecanismos. Como ejemplo, contralorías y testigos sociales, así como el involucramiento de la ciudadanía en los procesos clave de gobierno, (como es el caso de la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la política pública), y así como en la co-creación de soluciones con distintos actores multinivel de las instituciones públicas.

Los diversos mecanismos de participación ciudadana suelen ser clasificados por el nivel de integración de la población en la toma de decisiones en intermedios, activos y de colaboración. Los mecanismos de participación intermedia son aquellos en los que la sociedad interviene como agente pasivo de consulta y revisión, la interacción suele ser unidireccional con pocos espacios para el intercambio de opiniones. En la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima se prevén como mecanismos de participación intermedia, aunque no los clasifica de ese modo, el referéndum, el plebiscito, la iniciativa ciudadana, la consulta vecinal o asamblea ciudadana y los consejos consultivos.

Los mecanismos activa son aquellos en los que la planeación y toma de decisiones recae en esquemas participativos en los que se favorece el diálogo y discusión de las estrategias y decisiones que toma el gobierno. De entre este tipo de mecanismos, en Colima se consideran las contralorías sociales, el presupuesto participativo y las audiencias públicas o vecinales.

Por otra parte, los mecanismos de colaboración son aquellos en los que se buscan vías de acción compartidas y corresponsables con el objetivo de solucionar problemas, generar oportunidades y metas en beneficio colectivo y de común acuerdo. La Legislación en comentario establece que como principio de la participación

la corresponsabilidad en todos los mecanismos regulados, sin embargo de las experiencias compartidas en las mesas de trabajo para la construcción de los programas de implementación de la Política Anticorrupción para el Estado de Colima se llegó a la conclusión de que uno de los retos más relevantes en Colima es incentivar el uso de los mecanismos ya previstos, para acercar a la población por medio de la transparencia proactiva de los procesos y resultados de cada mecanismo, además del establecimiento de información y plazos claros y razonables para que la ciudadanía pueda realmente participar.

Por otra parte, en el control y combate de la corrupción es indispensable además sumar al sector privado. Las empresas, al igual que cualquier otra organización, están expuestas a riesgos de corrupción en distintos frentes (al momento de realizar trámites de gobierno o concursar en procesos de compras públicas) que pueden propiciar su participación en conductas como el soborno, tráfico de influencias, acceso a información privilegiada, fraude interno, lavado de dinero, entre otras. Según datos del Censo Económico 2019, en Colima las principales problemáticas que enfrentan las Microempresas (aquellas integradas hasta por 10 personas) son otra problemática (24.4%) que no se detalla en la encuesta, altos gastos en pagos de servicios (19.2%), inseguridad pública (13.6%) y baja demanda de bienes o servicios (9.14%).

Por su parte las Pequeñas Empresas (de 11 a 50 personas) enfrentan inseguridad (21%), altos gastos en pagos de servicios (16%), otra problemática (15%), altos impuestos (13%), competencia desleal (7%), altos costos en materias primas (7%) y baja demanda de bienes o servicios (5%).

Las Medianas Empresas (de 51 a 100) en Colima enfrentan inseguridad (25%), altos impuestos (15%), otra problemática (13%), altos gastos en pago de servicios (13%), exceso de trámites gubernamentales para operar (6%), altos costos en materias primas (6%) y competencia desleal (5%).

De los datos anteriores resalta que las empresas no

consideran la corrupción como una problemática que enfrentan, aún cuando el instrumento utilizado por la encuesta sí señala esa opción dentro de las posibles respuestas.

Cuando estos datos se contrastan con los señalamientos planteados por quienes participaron en las mesas de trabajo para la construcción de los programas de implementación PI-PAEC se puso sobre la mesa la importancia de reconocer la existencia de una normalización de las prácticas corruptas en el sector empresarial.

Las representaciones de las Cámaras Empresariales colocaron sobre la mesa los retos que enfrenta cada giro y tipo de empresa en relación con el combate de la corrupción. Se enfatizó la importancia de visibilizar la experiencia de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los puntos de contacto con el gobierno; sea como usuarias o proveedoras de servicios. Por lo que las políticas de integridad empresarial deben plantearse con un carácter flexible que permita adaptarse a cada tipo de empresa y actividad empresarial.

Ahora bien, es importante mencionar otro de los instrumentos que son útiles para el control de la corrupción; esto es, la adopción gradual de valores y reglas de comportamiento social, bajo premisas de imparcialidad y legalidad. En este sentido, resulta crucial el papel que juegan las estrategias de educación cívica y de comunicación con respecto a estos procesos formativos.

Se identifica la relevancia de adecuar los modelos educativos formales orientados a la formación cívica y ética, que permitan el desarrollo de capacidades efec-

tivas entre la población sobre los principios básicos en los que descansa una democracia, y el papel activo que juega la ciudadanía para incidir y exigir condiciones de imparcialidad e integridad en los gobiernos. En especial, resulta de gran relevancia la generación de conocimientos prácticos y el desarrollo de herramientas y espacios que trasciendan meramente la comunicación de conceptos, y que más bien permitan una aplicación efectiva de criterios morales en situaciones concretas de la vida cotidiana y la participación en la vida pública de la ciudadanía.

Por otro lado, y en complemento con los procesos formales de formación cívica y ética, se reconoce la importancia de fortalecer la conciencia entre la opinión pública con respecto a los costos sociales y económicos de la corrupción. Al respecto, aún se encuentra en debate qué comunicar y cómo comunicarlo con el objeto de generar los incentivos correctos en las personas.

De lo anterior, se sugiere que el desarrollo de campañas de comunicación y concientización sobre la corrupción se sustente en ejercicios piloto que brinden evidencia a personas tomadoras de decisiones sobre el efecto que tienen los mensajes en las actitudes de las poblaciones a quienes va dirigido. Si bien es cierto que estas investigaciones identifican algunas vías que parecen haber generado resultados positivos en los países, se recomienda contextualizar y generar evidencia preliminar que permita en su caso sostener, o descartar, la viabilidad de determinadas campañas de concientización en otros países con características socioculturales distintas.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 8.**

Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos que favorezcan y garanticen la participación e inclusión social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.

<p><b>P31</b></p>	<p><b>Desarrollar una agenda estratégica de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, con un enfoque de género y derechos humanos, que promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, así como la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.</b></p>	
	<p><b>Estrategia 31.1</b> Desarrollar un mecanismo de vinculación paritario entre las organizaciones de la sociedad civil que incluya representantes de sectores gremiales, grupos sociales, comunidades y pueblos originarios, con integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado para garantizar la participación y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p>	<p><b>Línea de acción 31.1.1</b> Desarrollo de encuentros entre grupos y organizaciones de la sociedad civil con integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, en los que se visibilice la participación paritaria e interseccional.</p> <p style="text-align: right;"><b>CPC</b></p>
	<p><b>Línea de acción 31.1.2</b> Elaboración del diagnóstico sobre la efectividad y desafíos de los mecanismos de participación ciudadana existentes orientados a la prevención y el combate a la corrupción que considere estándares de independencia institucional, claridad en los procesos, mecanismos de consulta a la población afectada por la política, plazos razonables, promoción del derecho a participar, enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p> <p style="text-align: right;"><b>CPC / CC</b></p>	
	<p><b>Línea de acción 31.1.3</b> Promoción en los entes públicos de la apertura de espacios de participación accesibles a la ciudadanía y otros actores sociales relevantes que contribuyan a fortalecer el combate a la corrupción con estándares de independencia institucional, claridad en los procesos, mecanismos de consulta a la población afectada por la política, plazos razonables, promoción del derecho a participar, enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p> <p style="text-align: right;"><b>CPC / CC</b></p>	
	<p><b>Estrategia 31.2</b> Conformar mecanismos de difusión y capacitación con paridad en las organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de una cultura cívica de combate a la corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p>	<p><b>Línea de acción 31.2.1</b> Diseño de un programa de capacitación para integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima y las organizaciones de la sociedad civil sobre cultura cívica y ética pública con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p> <p style="text-align: right;"><b>SESAECOL</b></p>
	<p><b>Línea de acción 31.2.2</b> Implementación de un programa permanente de capacitación con paridad para integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, organizaciones de la sociedad civil y público en general sobre cultura cívica y ética pública con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p> <p style="text-align: right;"><b>SESAECOL</b></p>	
<p><b>Línea de acción 31.2.3</b> Generación de información cualitativa con enfoque interseccional y diferencial en formato de datos abiertos, que permita identificar los aprendizajes y áreas de oportunidad para la implementación de la cultura cívica y ética pública con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p> <p style="text-align: right;"><b>SESAECOL</b></p>		

<b>P32</b>	<b>Implementar políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción.</b>		
	<b>Estrategia 32.1</b> Consolidar el Secretariado Técnico Local del Ejercicio del Gobierno Abierto en el Estado de Colima (STL) para avanzar hacia su integración paritaria que brinde impulso del desarrollo e implementación de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en materia de combate a la corrupción y participación ciudadana con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>Línea de acción 32.1.1</b> Conformación de grupos de participación ciudadana integrados de forma paritaria integrantes del CC, CPC y sociedad civil para el diseño de contenidos mínimos específicos que deberán considerar los planes, programas y políticas de Transparencia proactiva y gobierno abierto.	INFOCOL / CPC
		<b>Línea de acción 32.1.2</b> Fomento para el establecimiento de planes y programas de transparencia proactiva y gobierno abierto con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial en las instituciones de la administración pública centralizada, descentralizada y la municipal.	INFOCOL / CPC
		<b>Línea de acción 32.1.3</b> Generación de banco de datos con enfoque interseccional y diferencial sobre la adopción y resultados de las políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto, que permitan la emisión de informes en datos abiertos.	INFOCOL

<b>P33</b>	<b>Crear un catálogo estatal de mecanismos de participación social que contribuyan a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.</b>		
	<b>Estrategia 33.1</b> Elaborar un catálogo de mecanismos de participación con enfoque interseccional y diferencial que contenga estándares para su identificación, clasificación y difusión de los mecanismos existentes en el Estado	<b>Línea de acción 33.1.1</b> Generación de un sistema de información con enfoque interseccional y diferencial que facilite la identificación de los diversos mecanismos de participación existentes y con ello diseñar los estándares que permitirán definir su inclusión en el catálogo, así como su clasificación y difusión.	SESAECOL / CPC
		<b>Línea de acción 33.1.2</b> Desarrollo de mecanismos para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de participación ciudadana en coordinación con organizaciones de la sociedad civil con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	CPC
<b>Línea de acción 33.1.3</b> Definición de criterios para evaluar el impacto y efectividad de los mecanismos de participación ciudadana en el combate a la corrupción, así como en la vigilancia y la rendición de cuentas de los entes públicos, con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.		CE / CC	

<b>P34</b>	<b>Promover la creación y adopción de criterios y estándares de datos abiertos unificados en los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas, que acoten espacios de discrecionalidad y mejoren su transparencia y fiscalización.</b>
<b>Estrategia 34.1</b> Generar mecanismos de participación dinámica de la sociedad, para generar retroalimentación con las instituciones a través de herramientas y metodologías enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>Línea de Acción 34.1.1</b> Desarrollo de metodologías de trabajo entre Gobierno y Sociedad para la creación de mecanismos digitales incluyentes que sean de fácil acceso y uso, y promuevan la participación social en la vigilancia, combate y control de la corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  CE / CC
	<b>Línea de Acción 34.1.2</b> Desarrollo de metodologías de trabajo entre Gobierno y Sociedad para la creación de mecanismos no digitales que sean de fácil acceso y uso, y promuevan la participación social en la vigilancia, combate y control de la corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  CE / CC
	<b>Línea de Acción 34.1.3</b> Promoción entre los entes públicos a nivel estatal y municipal, del uso de aplicaciones digitales que fomenten el control y la admisión de propuestas ciudadanas en materia de combate a la corrupción, con especial atención a aquellas provenientes de grupos históricamente excluidos con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  CE / CC

## OBJETIVO ESPECÍFICO 9.

Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado, bajo los principios de equidad de género, ética e integridad.

<b>P35</b>	<b>Fortalecer el papel del Comité de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial con enfoque de género y derechos humanos.</b>
<b>Estrategia 35.1</b> Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre el CPC y los sectores sociales con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<p><b>Línea de acción 35.1.1</b> Instrumentación de un sistema de información con enfoque interseccional y diferencial y comunicación entre el CPC y el sector social.</p> <p style="text-align: right;">CPC</p> <p><b>Línea de acción 35.1.2</b> Instrumentación de un sistema de información con enfoque interseccional y diferencial y comunicación entre el CPC y las organizaciones que atienden grupos históricamente excluidos.</p> <p style="text-align: right;">CPC</p>
<b>Estrategia 35.2</b> Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre el CPC y el sector empresarial con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<p><b>Línea de acción 35.2.1</b> Instrumentación de un sistema de información con enfoque interseccional y diferencial y comunicación entre el CPC y el sector empresarial en general.</p> <p style="text-align: right;">CPC</p> <p><b>Línea de acción 35.2.2</b> Instrumentación de un sistema de información y comunicación específico dirigido a mujeres emprendedoras y empresarias con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p> <p style="text-align: right;">CPC</p>

**P36**

**Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y organismos que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia en el sector privado, en especial las MiPyMes.**

**Estrategia 36.1** Promover la generación de estándares de datos abiertos, esquemas de implementación y buenas prácticas de integridad corporativa, de igualdad laboral y protección a denunciantes con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial, todo ello para mejorar la colaboración entre sectores y la medición del cumplimiento de objetivos.

**Línea de acción 36.1.1** Elaboración, en coordinación con representantes del sector empresarial y social, de un diagnóstico con enfoque interseccional y diferencial sobre los procesos y actividades con mayores riesgos de corrupción en el sector privado, que diferencie los hallazgos por industria, tamaño y ubicación geográfica.

CPC

**Línea de acción 36.1.2** Difusión de metodologías, guías y esquemas de acompañamiento homologados para la implementación y monitoreo de políticas de integridad y de igualdad del sector privado, con énfasis en las MiPymes con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.

CPC

**Línea de acción 36.1.3** Generación de banco de datos abiertos sobre la adopción y resultados de las políticas de integridad y de igualdad en el sector privado desagregado según las características de sus titulares con enfoque interseccional y diferencial, así como el tipo de ramo empresarial.

CPC

## OBJETIVO ESPECÍFICO 10.

Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción, bajo los principios de equidad de género, máxima publicidad, ética e integridad.

<b>P37</b>	<b>Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.</b>
<b>Estrategia 37.1</b> Establecer alianzas entre organismos nacionales e internacionales que financian proyectos de investigación en materia de combate a la corrupción y organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia para la formulación y desarrollo de proyectos de cooperación en materia de combate a la corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>Línea de acción 37.1.1</b> Articular una red lineal academia-OSC, donde se compartan las experiencias, coadyuvar en objetivos en común con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  CPC / SESAECOL
	<b>Línea de acción 37.1.2</b> Promover proyectos de intervención educativa e investigación entre universidades y sociedad civil en en materia de combate de la corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  CPC / SESAECOL
	<b>Línea de acción 37.1.3</b> Impulsar la implementación de asignaturas y cargas educativas en todos los niveles educativos sobre temas relacionados con el combate de la corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  CPC / SESAECOL
<b>P38</b>	<b>Impulsar y fomentar prácticas de parlamento abierto en el Poder Legislativo y cabildos municipales, tendientes a un modelo de estado abierto.</b>
<b>Estrategia 38.1</b> Promover la adopción de bases generales para el fortalecimiento de los esquemas de parlamento abierto en el Congreso local y los cabildos en los municipios con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.	<b>Línea de acción 38.1.1</b> Elaboración de un diagnóstico con enfoque interseccional y diferencial sobre la implementación de modelos de parlamento abierto (metodología, recomendaciones, buenas prácticas, herramientas digitales, etc.) en el Congreso local y cabildos municipales.  INFOCOL / SESAECOL / CPC
	<b>Línea de acción 38.1.2</b> Difusión de los modelos de gobierno abierto (metodología, recomendaciones, buenas prácticas, herramientas digitales, etc.) en el Congreso local y cabildos municipales, con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.  INFOCOL / SESAECOL / CPC
	<b>Línea de acción 38.1.3</b> Generación de banco de información con enfoque interseccional y diferencial sobre la adopción y resultados de modelos de parlamento abierto, que permita generar informes periódicos en datos abiertos.  INFOCOL

<b>P39</b>	<b>Homologar criterios y articular esfuerzos para la realización de campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y mecanismos disponibles para su combate; con enfoque de género y derechos humanos</b>
<p><b>Estrategia 39.1</b> Elaborar una Estrategia de comunicación con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial, sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción</p>	<p><b>Línea de acción 39.1.1</b> Instrumentación de una metodología con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial, para el monitoreo y evaluación de las acciones de comunicación social y difusión, en materia de prevención y combate a la corrupción, instrumentadas por los entes públicos locales.</p> <p style="text-align: right;">CC</p>
	<p><b>Línea de acción 39.1.2</b> Generar y difundir campañas con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial para la adopción de integridad en sectores sociales, universidades y empresariales, que visibilicen las manifestaciones y efectos de la corrupción.</p> <p style="text-align: right;">CC</p>
	<p><b>Línea de acción 39.1.3</b> Desarrollar foros sobre definición, causas y efectos de la corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial en los que participen instituciones públicas, educativas, sociedad y sector empresarial.</p> <p style="text-align: right;">CC</p>
<b>P40</b>	<b>Colaborar con el sector educativo y académico, público y privado, en la entidad para la formación y generación de conocimiento e investigación en torno a la cultura cívica, ética, integridad, derechos humanos y género, a través de la incorporación de estos contenidos en los programas de capacitación docente y educativos de todos los niveles.</b>
<p><b>Estrategia 40.1</b> Implementar un Plan Educativo estándar creado por instituciones educativas públicas y privadas, entidades gubernamentales y organizaciones sociales, que aborde temas de combate a la corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p>	<p><b>Línea de Acción 40.1.1</b> Generación de mecanismos para el intercambio de buenas prácticas y experiencias educativas para el combate de la corrupción enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial en que participen instituciones educativas en todos los niveles, del sector público y privado.</p> <p style="text-align: right;">CC</p>
	<p><b>Línea de Acción 40.1.2</b> Desarrollo de un estándar de capacitación docente sobre integridad con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p> <p style="text-align: right;">CC</p>
	<p><b>Línea de Acción 40.1.3</b> Creación de guías prácticas para elaboración de programas y cursos para la integridad con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.</p> <p style="text-align: right;">CC</p>



# PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 2023-2025

## VII

---

### Seguimiento y actualización



## VII - Seguimiento y actualización

### Seguimiento y evaluación

La evaluación de políticas y programas públicos en México, así como en el mundo, ha tomado relevancia en las últimas décadas. Por una parte por la demanda de la ciudadanía por exigir mejores resultados y por otro lado por parte del gobierno para legitimar desde una perspectiva objetiva las acciones que realiza, así como medir la eficacia, eficiencia y pertinencia de las políticas públicas en un escenario donde la situación financiera de los entes de gobierno es necesario contar con información para una mejor toma de decisiones.

En este sentido, para el Sistema Anticorrupción el contar con un Modelo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Implementación 2023 - 2025 se vuelve relevante para determinar el grado de avance que existe y los diversos factores que pueden contribuir para su implementación.

Para ello se contempla, la elaboración de una metodología, determinar las características que contenga el modelo de evaluación y seguimiento y la pertinencia de la temporalidad a realizarse.

Acorde a la temporalidad descrita en la Política Anticorrupción del Estado de Colima en donde precisa que existen 30 prioridades para un periodo de tres años,

9 prioridades para cumplirse en un periodo de hasta seis años y una de las 40 prioridades, por su naturaleza, considera una temporalidad de más de 6 años. Por ello es importante una de las características mínimas a considerar en el Modelo de Seguimiento y Evaluación que permita tener resultados de manera oportuna para detectar áreas de mejora.

La misma política anticorrupción, en su apartado de Indicadores menciona que al momento de la elaboración de los planes anuales de trabajo de quienes integran el Comité Coordinador, se deberá incluir indicadores de gestión a presentarse cada año en sus respectivos informes de las acciones que contribuyen al logro de los objetivos y prioridades.

El seguimiento y evaluación estipulado en la Política Anticorrupción además considera la inclusión del uso de las tecnologías, con el desarrollo de un Módulo dentro de la Plataforma Digital Estatal a desarrollar por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima que permita monitorear el avance de cada una de las acciones en la etapa de la implementación, así como contribuir a una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de la ciudadanía.

### Revisión y actualización

La importancia de revisar y actualizar un programa de implementación de política pública permite adaptarla a las condiciones y necesidades de la sociedad, así como del entorno en el que se implementa dado que puede cambiar con el tiempo y requerir ajustes en la estrategia de implementación.

Estas revisiones y ajustes al Plan de Implementación 2023 - 2025 de ninguna manera podrán ser de manera arbitraria, sino deberán estar basados en evidencia y considerar como parte fundamental el Modelo de Seguimiento y Evaluación Colima que se desarrolle para tal efecto.

Otro aspecto importante a considerar es que esta revisión y actualización considere la retroalimentación tanto de las dependencias encargadas de implementar, así como los usuarios y beneficiarios de la misma.

Finalmente la periodicidad con la que se realice una posible actualización del Programa de Implementación, no menor a un año para permitir implementar las acciones en dicho periodo. El estar actualizando de manera en una temporalidad menor a un año puede generar el riesgo de una inoperatividad del propio Programa, así como no dar oportunidad de que las acciones planeadas sean desarrolladas.



# PROGRAMA DE IMPLEMENTACION 2023-2025

## VIII

---

### Referencias





## VI - Referencias

- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2022). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (18/10/2022).
- Comité Coordinador del SNA (2021). Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA). Disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/programa-implementacion-pna/>
- Congreso del Estado de Colima (2019). Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima (02/11/2019). <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/AbrirDocArticulo.aspx?q=/Uzk6PWWUGGbrFgW/MQRhf2TYqhfumiIDFp0d6grrhajD6U8obtEqCWPDi1ulu9zX6ucnmlKzoMxR9bWJdp8pg==>
- García Rojas, Karen coord. (2020). Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción de estadística del Sistema Estadístico Nacional, Colombia, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Gobierno de México (s/f). Data México: Colima/ economía. Disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/colima-cl?companySize1=4&timeNetTradeSelector=Year>
- Hernández Bonivento, J. (2016). Diseño Institucional para el Gobierno Abierto Municipal: Propuesta de medición y análisis del caso chileno. Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal, vol. 16, núm. 27
- INEGI (2020). Cuestionario para Establecimientos Comerciales de los censos Económicos 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Documentacion>
- INEGI (2020). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto gubernamental 2019. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/>
- Marin J.M y Rotta Castilla, S (2013). Open Governance Standards, Standards to promote citizen empowerment and participation. Transparency International, disponible en: [https://knowledgehub.transparency.org/assets/uploads/kproducts/TI\\_open\\_governance\\_standards.pdf](https://knowledgehub.transparency.org/assets/uploads/kproducts/TI_open_governance_standards.pdf)
- M. D. Almeida Sánchez (2021). “La política fiscal con enfoque de género en países de América Latina”, serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 217 (LC/TS.2021/105), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima SESAEC (2021). Encuesta sobre la percepción de la corrupción en el Estado de Colima.
- Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (2021). Programa de Implementación 2021-2030. Disponible en: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>



# PROGRAMA DE IMPLEMENTACION 2023-2025

## IX

---

### Anexos





## VII - Anexos

### a. Reuniones de trabajo del Grupo Técnico.

FECHA 24 Agosto 2022	
HORA: 11:40 am.	MODALIDAD: Virtual
<p><b>Participantes</b></p> <p><b>Comité Coordinador</b>            Dr. Carlos Garibay Paniagua.            Mtro. Francisco Yáñez Centeno, Infocol.            Mtro. Andrés García Noriega, Tribunal de Justicia Administrativa.            Mtra. Isela Uribe Alvarado, Contraloría General.            Mtra. Indira García Pérez, Osafig.</p> <p><b>Comité de Participación Ciudadana</b></p> <p><b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción</b>            Mtra. María Teresa Trejo Gutiérrez.</p>	<p><b>Actividades</b></p> <p>Anuncio sobre la presentación pública de la PEA para el 7 de septiembre.</p> <p>Invitación a designar enlaces para formar grupo técnico del Comité Coordinador para la generación de programas de implementación de la PEA.</p> <p>Propuesta para que el 9 de diciembre del presente año esté aprobado el programa de implementación de la PEA.</p>



**FECHA 06 Septiembre 2022**
**HORA: 11:00 hrs.**
**MODALIDAD: Virtual**
**Participantes**
**Comité Coordinador**

Lic. Mario Ochoa, FECC Colima.  
Mtra. Esperanza Ramírez, FECC Colima.  
Mtra. Perla Barreda, Contraloría General.  
Mariano Castañeda, Tribunal de Justicia Administrativa.  
Andrea Buenrostro García, Osafig.  
Eduardo Barreda, Infocol.  
Jafet Morán, Poder Judicial.

**Comité de Participación Ciudadana**

Dra. Bárbara Mancera Amezcua.  
Mtro. Carlos Anguiano Solano.

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción**

Mtra. María Teresa Trejo Gutiérrez.

**Actividades**

Análisis de las 40 prioridades para la generación del programa de Implementación de la PEA.



**FECHA 13 Septiembre 2022**

**HORA:** 13:00 hrs.

**MODALIDAD:** Virtual

**Participantes**

**Comité Coordinador**

Dr. Carlos Garibay Paniagua.  
Mtro. Francisco Yáñez Centeno, Infocol.  
Mariano Castañeda, Tribunal de Justicia Administrativa.  
Lic. Mario Ochoa, FECC Colima.  
Mtra. Isela Uribe Alvarado, Contraloría General.

**Comité de Participación Ciudadana**

Dra. Bárbara Mancera Amezcua.  
Mtro. Carlos Anguiano Solano.

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción**

Mtra. María Teresa Trejo Gutiérrez.  
Lic. Ulises Ramírez Bejarano.

**Actividades**

Presentación de la ruta para la generación de los programas de implementación de la PEA.

Solicitar apoyo de sus enlaces para trabajar con ellos virtualmente.



**FECHA 15 Septiembre 2022**

**HORA: 11:00 hrs.**

**MODALIDAD: Virtual**

**Participantes**

**Comité Coordinador**

Eduardo Barreda, Infocol.  
 Mariano Castañeda, Tribunal de Justicia Administrativa.  
 Mtra. Perla Barreda, Contraloría General.  
 Mtra. Esperanza Ramírez, FECC Colima..

**Comité de Participación Ciudadana**

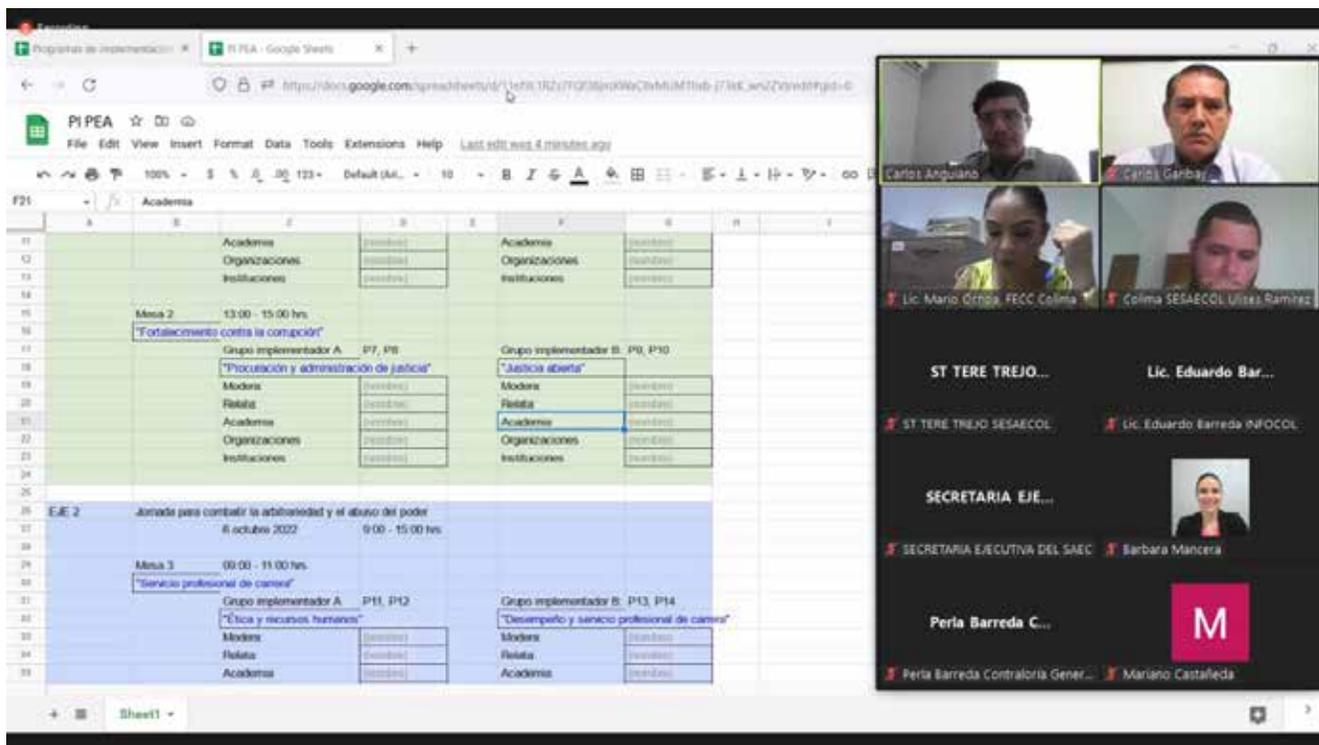
Dra. Bárbara Mancera Amezcua.  
 Mtro. Carlos Anguiano Solano.

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción**

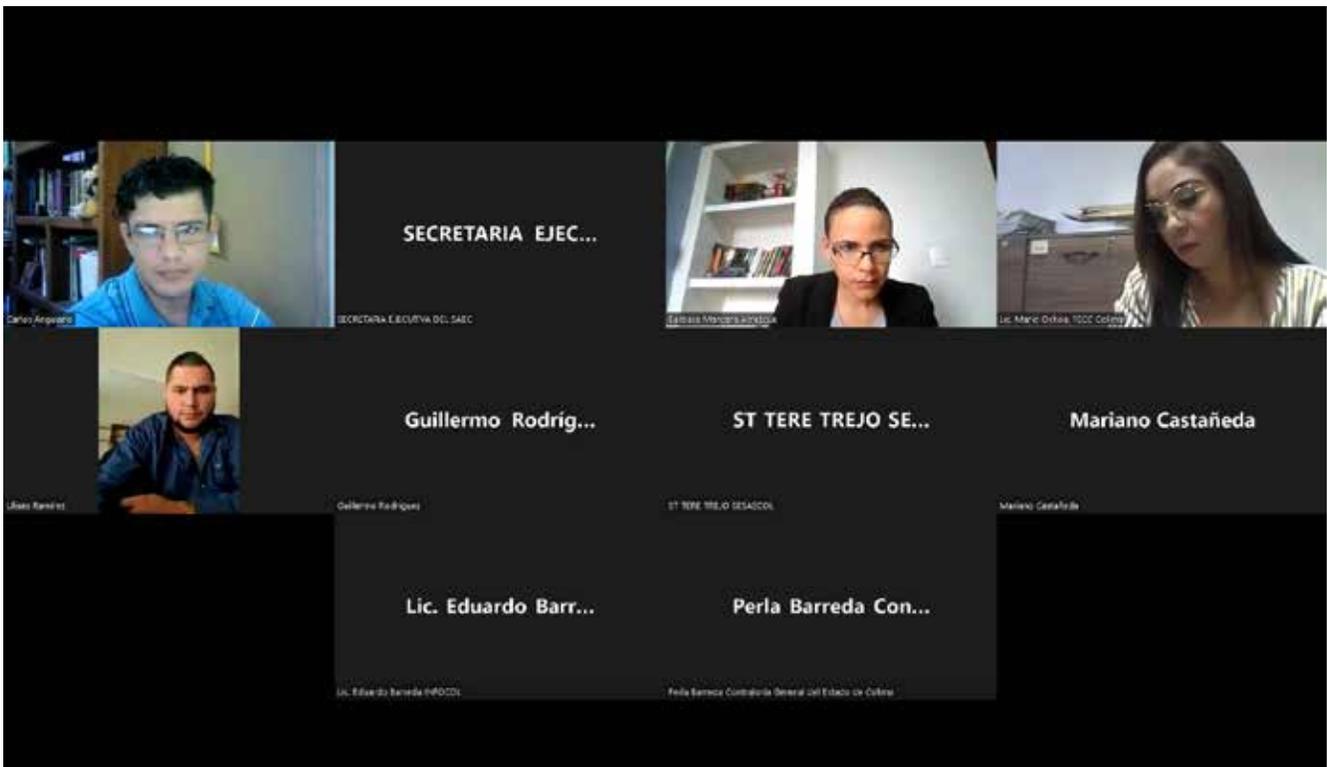
Mtra. María Teresa Trejo Gutiérrez.  
 Lic. Ulises Ramírez Bejarano.

**Actividades**

Presentación de la metodología para generar los insumos del programa de implementación.  
 Organización de las mesas de trabajo para explicar la dinámica de la integración de los mecanismos.



FECHA 21 Septiembre 2022	
HORA: 12:00 hrs.	MODALIDAD: Virtual
<p><b>Participantes</b></p> <p><b>Comité Coordinador</b> Eduardo Barreda, Infocol. Mariano Castañeda, Tribunal de Justicia Administrativa. Mtra. Perla Barreda, Contraloría General. Mtra. Esperanza Ramírez, FECC Colima..</p> <p><b>Comité de Participación Ciudadana</b> Mtro. Carlos Anguiano Solano.</p> <p><b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción</b> Mtra. María Teresa Trejo Gutiérrez. Lic. Ulises Ramírez Bejarano.</p>	<p><b>Actividades</b></p> <p>Presentación de la metodología para generar los insumos del programa de implementación. Organización de las mesas de trabajo para explicar la dinámica de la integración de los mecanismos.</p>



**FECHA 27 Septiembre 2022**
**HORA: 12:00 hrs.**
**MODALIDAD: Presencial.**
**Participantes**
**Comité Coordinador**

Eduardo Barreda, Infocol.  
Mariano Castañeda, Tribunal de Justicia Administrativa.  
Mtra. Perla Barreda, Contraloría General.  
Guillermo Rodríguez, Contraloría General.  
Mtra. Esperanza Ramírez, FECC Colima.  
Lic. Mario Ochoa, FECC Colima.  
Mtra. Indira García Pérez, Osafig.

**Comité de Participación Ciudadana**

Mtro. Carlos Anguiano Solano.

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción**

Mtra. María Teresa Trejo Gutiérrez.  
Lic. Ulises Ramírez Bejarano.

**Actividades**

Se ultimaron detalles y se presentó la logística de las 4 jornadas a desarrollarse en el auditorio del Poder Judicial los días 5, 6, 11 y 12 de octubre del presente año.



FECHA 03 Noviembre 2022	
HORA: 11:40 am.	MODALIDAD: Virtual
<p><b>Participantes</b></p> <p><b>Comité Coordinador</b>                      Mtra. Esperanza Ramírez, FECC Colima.                      Lic. Mario Ochoa, FECC Colima.                      Mariano Castañeda, Tribunal de Justicia Administrativa.                      Lic. Eduardo Barrera, Infocol.                      Andrea Buenrostro, Osafig.</p> <p><b>Comité de Participación Ciudadana</b>                      Mtro. Carlos Anguiano Solano.</p> <p><b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción</b>                      Mtra. María Teresa Trejo Gutiérrez.                      Lic. Ulises Ramírez Bejarano.</p>	<p><b>Actividades</b></p> <p>Opiniones acerca de las mesas de trabajo, qué se puede mejorar, ausencias, puntos a destacar.</p> <p>Propuesta aceptada unánimemente para trabajar en archivo compartido en línea en la recapitulación de información para el fortalecimiento de la redacción de los programas.</p>



FECHA 08 Noviembre 2022	
HORA: 2:21 pm.	MODALIDAD: Virtual
<p><b>Participantes</b></p> <p><b>Comité Coordinador</b>                  Dr. Carlos Garibay Paniagua                  Mtra. Perla Barreda, Contraloría General.                  Mariano Castañeda, Tribunal de Justicia Administrativa.                  Andrea Buenrostro García, Osafig.</p> <p><b>Comité de Participación Ciudadana</b>                  Mtro. Carlos Anguiano Solano.                  Dra. Bárbara Mancera Amezcua.</p> <p><b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción</b>                  Mtra. María Teresa Trejo Gutiérrez.                  Lic. Ulises Ramírez Bejarano.</p>	<p><b>Actividades</b></p> <p>Presentación de avances en la integración del documento compartido.</p>



FECHA 15 Noviembre 2022	
HORA: 2:21 pm.	MODALIDAD: Virtual
<p><b>Participantes</b></p> <p><b>Comité Coordinador</b>                      Dr. Carlos Garibay Paniagua                      Mtra. Perla Barreda, Contraloría General.                      Mariano Castañeda, Tribunal de Justicia Administrativa.                      Andrea Buenrostro García, Osafig.</p> <p><b>Comité de Participación Ciudadana</b>                      Mtro. Carlos Anguiano Solano.                      Dra. Bárbara Mancera Amezcua.</p> <p><b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción</b>                      Mtra. María Teresa Trejo Gutiérrez.                      Lic. Ulises Ramírez Bejarano.</p>	<p><b>Actividades</b></p> <p>Presentación de avances en la integración del documento compartido.</p>



**FECHA 29 Noviembre 2022**
**HORA: 1:13 pm.**
**MODALIDAD: Virtual**
**Participantes**
**Comité Coordinador**

Mtra. Perla Barreda, Contraloría General.  
Mariano Castañeda, Tribunal de Justicia Administrativa.  
Jafet Morán, Poder Judicial.  
Andrea Buenrostro García, Osafig.

**Comité de Participación Ciudadana**

Mtro. Carlos Anguiano Solano.

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción**

Mtra. María Teresa Trejo Gutiérrez.  
Lic. Ulises Ramírez Bejarano.

**Actividades**

Presentación de diferencias entre la PEAC con la Política Nacional Anticorrupción.

Propuesta de trabajar dos horas diarias hasta finalizar el documento.

Revisión y análisis de las estrategias 1 y 2 de la Prioridad 1.

Revisión de Prioridad 2.



**FECHA 30 Noviembre 2022**

<b>HORA:</b> 1:36 pm.	<b>MODALIDAD:</b> Virtual
<p><b>Participantes</b></p> <p><b>Comité Coordinador</b> Mtra. Perla Barreda, Contraloría General. Mtra. Esperanza Ramírez, FECC Colima. Lic. Eduardo Barreda, Infocol. Andrea Buenrostro García, Osafig</p> <p><b>Comité de Participación Ciudadana</b> Mtro. Carlos Anguiano Solano. Dra. Bárbara Mancera Amezcua.</p> <p><b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción</b> Mtra. María Teresa Trejo Gutiérrez. Lic. Ulises Ramírez Bejarano.</p>	<p><b>Actividades</b></p> <p>Continuación de análisis de la Prioridad 2.</p> <p>Revisión de Prioridad 3.</p>

**Objetivo específico 1.**  
Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Prioridad	Número de estrategias	Estrategias	Líneas de acción
2	3	2.1 Identificar la competencia de los estándares éticos y de inteligencia financiera para que los entes emisores encargados de la detección e investigación de faltas administrativas y/o hechos de corrupción, determinen los procedimientos e identificar mecanismos existentes y buenas prácticas de colaboración para la detección e investigación de faltas administrativas y/o hechos de corrupción.  2.2 Creación de un comité interinstitucional para la generación y difusión de un manual de procedimientos que determine facultades y coordinación entre autoridades interinstitucionales.  2.3 Firmar convenio de coordinación Estado-Municipios a fin de fortalecer el control interno y la fiscalización en Colima.	2.1.1 Firmar un acuerdo de colaboración entre la Contraloría General del Estado y la URPE para el intercambio de información en materia de inteligencia financiera.  2.1.2 Creación de lineamientos con criterios de selección de las personas sujetas a procesos de atención de la evasión patrimonial que contenga un mecanismo de coordinación entre estados y la federación.  2.1.3 Celebrar congresos entre la URPE y dependencias estatales, municipales, OPEI, para la creación de áreas especializadas en la investigación en materia fiscal y financiera.  2.2.1 Definir el perfil y requisitos de elegibilidad de los participantes que conformen el comité.  2.2.2 Generar las bases de funcionamiento del comité interinstitucional.  2.2.3 Revisión periódica del plan de trabajo.  2.3.1 Acercamiento con las autoridades municipales.  2.3.2 Actualizar y atender el Acuerdo de Coordinación en materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de hechos de corrupción y repa de la Gestión.

**FECHA 01 Diciembre 2022**

<b>HORA:</b> 1:31 pm.	<b>MODALIDAD:</b> Virtual
<p><b>Participantes</b></p> <p><b>Comité Coordinador</b> Mtra. Perla Barreda, Contraloría General. Mtra. Esperanza Ramírez, FECC Colima. Lic. Eduardo Barreda, Infocol. Mariano Castañeda, Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p><b>Comité de Participación Ciudadana</b> Mtro. Carlos Anguiano Solano.</p> <p><b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción</b> Mtra. María Teresa Trejo Gutiérrez. Lic. Ulises Ramírez Bejarano.</p>	<p><b>Actividades</b></p> <p>Continúa análisis de Prioridad 3.</p> <p>Análisis y corrección de Prioridades 4 y 5.</p>

The screenshot shows a Google Docs spreadsheet titled 'Comparativo de Programas de implementación (Eje 1)'. The spreadsheet has columns labeled A, B, D, E, and F. The content is as follows:

	A	B	D	E	F
1			<b>Objetivo específico 1. s autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, i-ciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.</b>		
2	Número de prioridad		Número de estrategias	Estrategias	Lineas de acción
76				Estrategia 4.1 Fomentar la adopción de prácticas orientadas a una cultura de apertura gubernamental y de justicia abierta mediante esquemas de transparencia proactiva de información sobre prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	Linea de Acción 4.1.1 Desarrollo de esquemas de colaboración con la sociedad civil, la academia y el sector empresarial que permitan la retroalimentación permanente de mecanismos de transparencia proactiva sobre faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción.
77					Linea de Acción 4.1.2 Definición y difusión de estándares de accesibilidad y datos abiertos aplicables a la información pública respecto a la prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
		PNA	2		Linea de Acción 4.2.1 Desarrollo de guías y materiales de referencia y apoyo técnico a partir de una actualización de las normas

FECHA 02 Diciembre 2022	
HORA: 12:55 pm.	MODALIDAD: Virtual
<p><b>Participantes</b></p> <p><b>Comité Coordinador</b>                      Lic. Eduardo Barreda, Infocol.                      Mariano Castañeda, Tribunal de Justicia Administrativa.                      Santiago García, Infocol.                      Lic. Marisol, Tribunal de Justicia Administrativa</p> <p><b>Comité de Participación Ciudadana</b>                      Mtro. Carlos Anguiano Solano.</p> <p><b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción</b>                      Mtra. María Teresa Trejo Gutiérrez.                      Lic. Ulises Ramírez Bejarano.</p>	<p><b>Actividades</b></p> <p>Análisis de las Prioridades 6, 7, 8, 9 y 10 de la PAEC.</p>



FECHA 05 Diciembre 2022	
HORA: 11:32 am.	MODALIDAD: Virtual
<b>Participantes</b>  <b>Comité Coordinador</b>  <b>Comité de Participación Ciudadana</b> Mtro. Carlos Anguiano Solano.  <b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción</b> Mtra. María Teresa Trejo Gutiérrez. Lic. Ulises Ramírez Bejarano.	<b>Actividades</b>  Propuesta de hacer una sesión pública el 16 de diciembre del 2022 para discutir y aprobar el programa de implementación como parte de la conmemoración del combate a la corrupción.

Número de prioridad	Prioridad	Número de estrategias	Estrategias	Líneas de acción
1	<b>Objetivo específico 3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad homologados a la escala nacional, bajo los principios de perspectiva de género, mérito, eficiencia, imparcialidad, máxima publicidad, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.</b>			
11	Prioridad 11 Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes análogos.		Estrategias para la conformación de comités de ética en todas las instituciones.	Línea de Acción 11.1.2 Generar fundamentos para facilitar la denuncia sobre faltas administrativas y hechos de corrupción, para la sociedad y los propios servidores públicos.
12			Estrategia 11.2 Promover la capacitación y sensibilización de la importancia de la conformación de los comités de ética.	Línea de Acción 11.2.1 Jornadas de sensibilización
13				Línea de Acción 11.2.2 Jornadas de capacitación
14			Estrategia 11.3 Promover la revisión y evaluación del funcionamiento de los Comités de ética.	Línea de Acción 11.2.3 Conflicto de interés: que las personas servidoras públicas conozcan sobre la materia y sus capacidades.
15				Línea de Acción 11.3.1 Sistema electrónico donde los Comités reporten las sesiones, mediante el uso de guías estandarizadas, semio de sesiones (colombianas)
16				Línea de Acción 11.3.2 Visitas aleatorias a instituciones
17			Línea de Acción 11.3.3 Aplicar un instrumento (Entrevista o cuestionario) al Actr a las personas servidoras públicas sobre el funcionamiento del comité de ética.	
18			Estrategia 11.1 Fortalecer la operación de los comités de integridad y ética pública en los entes públicos a nivel nacional.	Línea de Acción 11.1.1 Elaboración de lineamientos para el establecimiento, administración y seguimiento al cumplimiento de códigos de ética y políticas de integridad en los entes públicos.

FECHA 06 Diciembre 2022	
HORA: 11:17 am.	MODALIDAD: Virtual
<b>Participantes</b>  <b>Comité Coordinador</b> Licda. Marisol, Tribunal de Justicia Administrativa.  <b>Comité de Participación Ciudadana</b> Mtro. Carlos Anguiano Solano.  <b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción</b> Mtra. María Teresa Trejo Gutiérrez.	<b>Actividades</b>  Propuesta para que el CPC y la Secretaría Ejecutiva terminen el análisis y revisión de las prioridades para presentarlas el jueves viernes a más tardar al Comité Coordinador.



**b. Promocional para las Jornadas: Construyendo un programa de implementación.**

**SAEC** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA  
**Procuraduría Anticorrupción del Estado de Colima**

## CONSTRUYENDO UN PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

<p><b>1</b> Jornada para combatir la corrupción y la impunidad 5 de octubre 2022</p> <p><b>MESA 1.</b> Mecanismos de coordinación interinstitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO A: Coordinación e inteligencia contra la corrupción</li> <li>GRUPO B: Denuncia y protección a denunciantes</li> </ul> <p><b>MESA 2.</b> Fortaleciendo las capacidades contra la corrupción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO A: Procuración y administración de justicia</li> <li>GRUPO B: Fortalecimiento institucional de la fiscalía</li> </ul>	<p><b>2</b> Jornada para combatir la arbitrariedad y el abuso del poder 6 de octubre 2022</p> <p><b>MESA 3.</b> Servicio profesional de carrera</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO A: Ética y recursos humanos</li> <li>GRUPO B: Desempeño y servicio profesional de carrera</li> </ul> <p><b>MESA 4.</b> Ejercicio del gasto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO A: Recursos contra la corrupción y armonización contable</li> <li>GRUPO B1: Transparencia presupuestal</li> <li>GRUPO B2: Gestión de archivos</li> </ul> <p><b>MESA 5.</b> Fiscalización y control interno</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO ÚNICO: Coordinación fiscal e inteligencia artificial contra la corrupción</li> </ul>
<p><b>3</b> Jornada para promover la mejora de la gestión pública y el contacto gobierno-sociedad 11 de octubre 2022</p> <p><b>MESA 6.</b> Corrupción en trámites y puntos de contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO A: Mejora regulatoria</li> <li>GRUPO B: Gobierno abierto y contraloría social</li> </ul> <p><b>MESA 7.</b> Contrataciones públicas abiertas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO A: Observatorias, integridad y cabildes</li> <li>GRUPO B: Gobierno abierto y contratación pública</li> </ul>	<p><b>4</b> Jornada para involucrar la sociedad y las empresas en el combate de la corrupción 12 de octubre 2022</p> <p><b>MESA 8.</b> Participación ciudadana contra la corrupción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO A: Agenda ciudadana y estado abierto</li> <li>GRUPO B: Mecanismos anticorrupción de participación ciudadana</li> </ul> <p><b>MESA 9.</b> Integridad corporativa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO ÚNICO: Cultura de integridad y compliance</li> </ul> <p><b>MESA 10.</b> Cultura de integridad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO A: Fuentes de financiamiento y generación del conocimiento</li> <li>GRUPO B: Parlamento y cabildo abierto</li> </ul>

Logos de colaboradores: FGE, TJA, OSAFIG, SAEC, SESAECO, COLIMA, Infocel.

### c. Guía para moderar las mesas de trabajo.

1. Dar la bienvenida a quienes están presentes y agradecer su asistencia a este evento. Se recomienda dar unas palabras de aliento y resaltar la importancia de la **coordinación interinstitucional** para lograr los objetivos. (3 - 5 min)
2. Explicar de manera breve cuál será la dinámica del grupo de trabajo. (3 min)
3. Dar lectura al objetivo y la prioridad que se va a trabajar en la próxima hora (tiempo estimado a trabajar por prioridad). Se recomienda contextualizar la situación actual en la que se encuentra la prioridad, así como hacer énfasis en el verbo de la prioridad y los componentes del enunciado para no divagar en las propuestas. (3 - 5 min)
4. Una vez contextualizados los/las participantes se lanzará la pregunta detonadora:

**¿Qué aspectos considera relevantes para alcanzar el objetivo establecido en la prioridad?**

Para esta actividad quienes participen en el grupo de trabajo tendrán de 5 a 8 minutos para escribir en sus papeletas de trabajo cuáles son los aspectos relevantes procurando distinguir entre aspectos estratégicos y operativos.

5. Una vez transcurrido el tiempo, el/la moderador(a) comenzará el intercambio de las opiniones, enfatizando sean de manera concreta. Quien funja como relator(a) irá tomando nota de los aspectos estratégicos y operativos más relevantes según se vaya generando el consenso. En esta actividad se recomienda que se vaya identificando los aspectos estratégicos que en los que hay mayor coincidencia pues servirán como base para la redacción de las estrategias. (hasta 10 minutos).
6. Una vez que se haya logrado el mayor consenso de los aspectos estratégicos se elegirán hasta tres que considere el grupo más relevantes y de trascendencia para con base en ello redactar

hasta 3 estrategias (el número de estrategias 1, 2 o 3 será decisión del grupo de trabajo según lo consideren, procurando siempre el consenso unánime y cuando esto no sea posible lo que la mayoría simple determine). Quien esté relatando tomará nota en la proyección de las conclusiones y la validará con el grupo de trabajo. (10 - 15 min)

Para construir las estrategias se deberá considerar la siguiente regla de redacción:

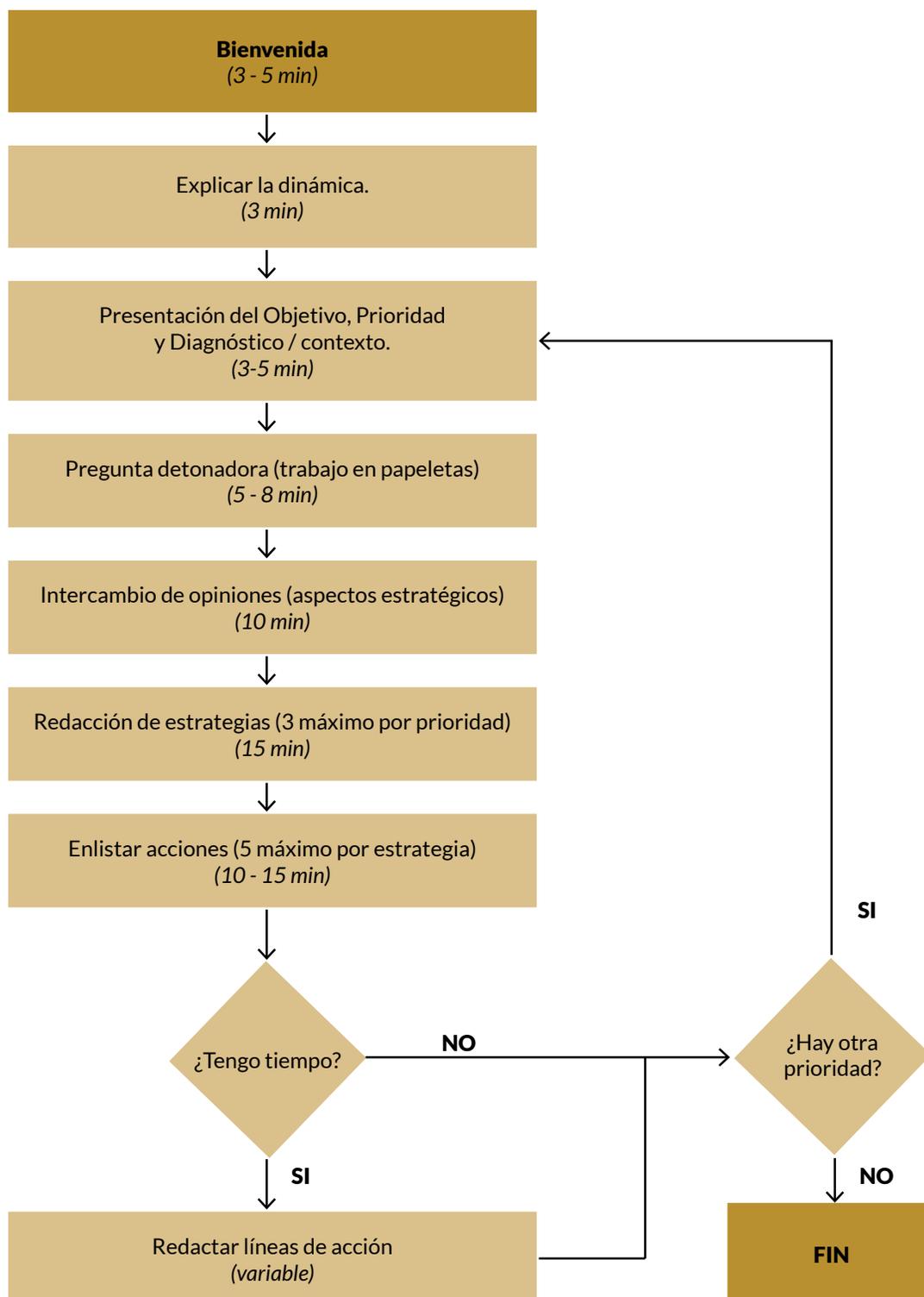
**VERBO + ¿QUÉ? + ¿PARA QUIÉN O PARA QUÉ?  
= ESTRATEGIA (máximo 20 palabras)**

7. Una vez que están redactadas las estrategias, se tomará cada una por separado y se abrirá un espacio de discusión para enlistar hasta 5 acciones que se consideren relevantes para el logro de dicha estrategia. (10 - 15 min).

**OPCIONAL.** En caso de que los tiempos den es recomendable llegar hasta la redacción de las líneas de acción con base en las 5 acciones acordadas, resaltando las 3 que la mesa considere más relevantes. En caso de no ser posible por cuestión de tiempo el mínimo indispensable es tener definidas y acordadas por consenso las acciones más relevantes para implementar la estrategia. En lo posterior, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador ajustarán la redacción con base en los insumos generados.

**Sustantivo derivado de un verbo + ¿qué? + acción, proceso o proyecto = LÍNEA DE ACCIÓN  
(máximo 20 palabras)**

**IMPORTANTE.** Motivar el uso de las papeletas de trabajo y recogerlas al final para que sirvan de insumo al momento de redactar el Programa de Implementación. El manejo del tiempo de parte de quien modere es de suma relevancia para el logro de los objetivos.

**DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA MODERACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO**

**d. Ejemplo de Hoja de trabajo 1.**

 
<p><b>CONSTRUYENDO UN PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b></p>
<p><b>J1M1GAP3</b></p>
<p><b>Instrucciones.</b> Favor de anotar:</p> <p style="text-align: center;"><b>¿QUÉ ASPECTOS CONSIDERA RELEVANTES PARA ALCANZAR EL OBJETIVO ESTABLECIDO EN LA PRIORIDAD?</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Procure distinguir entre aspectos estratégicos y aspectos operativos.</i></p>
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1.</b> Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>
<p><b>PRIORIDAD 3.</b> Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y sustanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción y la Plataforma Digital Estatal.</p>
<p><b>Aspectos estratégicos.</b></p>
<p><b>Aspectos operativos.</b></p>




**f. Jornadas: Construyendo un programa de implementación.**

1	JORNADA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD	5 de octubre 2022
Mesa 1. Mecanismos de coordinación interinstitucional		
Grupo A. Coordinación e inteligencia contra la corrupción		09:00 - 13:00 hrs
		
<p>Objetivo: Desarrollar las estrategias y líneas de acción correspondientes a las prioridades 1, 2 y 3 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. La temática de estas tres prioridades se resume en la generación de programas y mecanismos de coordinación entre las dependencias que se encargan de investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>		
Moderador: Contraloría General del Estado de Colima.		
Relator: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.		
<p><b>Instituciones participantes</b></p> <p><b>Sistema Anticorrupción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General del Estado de Colima.</li> <li>• Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.</li> </ul> <p><b>Municipios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Cuauhtémoc</li> <li>• Ayuntamiento de Ixtlahuacán.</li> <li>• Contraloría del Ayuntamiento de Comala.</li> <li>• Policía municipal del Ayuntamiento de Colima.</li> </ul> <p><b>Sociedad Civil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo Vamos? Colima.</li> </ul>		

<b>1</b>	<b>JORNADA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD</b>	<b>5 de octubre 2022</b>
<b>Mesa 1. Mecanismos de coordinación interinstitucional</b>		
<b>Grupo B. Denuncia y protección a denunciantes.</b>		<b>09:00 - 13:00 hrs</b>
		
<p>Objetivo: Desarrollar las estrategias y líneas de acción correspondientes a las prioridades 4, 5, 6 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. La temática de estas tres prioridades se resume en la mejora y homologación de protocolos y procesos de denuncias y alertas por faltas administrativas y hechos de corrupción así como la ejecución de procesos homologados de protección a denunciantes.</p>		
<b>Moderador: Fiscalía especializada en el Combate de la Corrupción.</b>		
<b>Relator: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.</b>		
<p><b>Instituciones participantes</b> <b>Sistema Anticorrupción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.</li> <li>• Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima.</li> <li>• Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima.</li> <li>• Contraloría General del Estado de Colima.</li> <li>• Fiscalía Especializada en el Combate de la Corrupción.</li> </ul> <p><b>Municipios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Colima.</li> <li>• Contraloría del Ayuntamiento de Cuauhtémoc.</li> </ul>		

<b>1</b>	<b>JORNADA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD</b>	<b>5 de octubre 2022</b>
----------	---	--------------------------

**Mesa 2. Fortaleciendo las capacidades contra la corrupción.**

<b>Grupo A. Procuración y administración de justicia.</b>	<b>13:00 - 15:00 hrs</b>
---	--------------------------



Objetivo: Desarrollar las estrategias y líneas de acción correspondientes a las prioridades 7 y 10 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. La temática de estas dos prioridades es establecer una política de procuración y administración de justicia por hechos de corrupción así como mecanismos de justicia abierta.



**Moderador:** Tribunal de Justicia Administrativa.

**Relator:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

- Instituciones participantes**
- Sistema Anticorrupción:**
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
  - Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima.
  - Tribunal de Justicia Administrativa.
  - Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
- Municipios:**
- Ayuntamiento de Colima.
  - Contraloría de Comala.
  - Ayuntamiento de Cuauhtémoc.
  - Ayuntamiento de Ixtlahuacán.
- Otros:**
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

1

**JORNADA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN  
Y LA IMPUNIDAD**

5 de octubre 2022

**Mesa 2. Fortaleciendo las capacidades contra la corrupción.**
**Grupo B. Fortalecimiento institucional de la Fiscalía.**

13:00 - 15:00 hrs



Objetivo: Desarrollar las estrategias y líneas de acción correspondientes a las prioridades 8 y 9 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. La temática de estas dos prioridades se resume en fortalecer institucionalmente a la Fiscalía Especializada en el Combate de la Corrupción.


**Moderador: Fiscalía especializada en el Combate de la Corrupción.**
**Relator: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.**
**Instituciones participantes**
**Sistema Anticorrupción:**

- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
- Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima.
- Fiscalía Especializada en el Combate de la Corrupción.

**Municipios:**

- Ayuntamiento de Cuahtémoc.

2

**JORNADA PARA COMBATIR LA ARBITRARIEDAD  
Y EL ABUSO DEL PODER**

6 de octubre 2022

**Mesa 3. Servicio profesional de carrera.**
**Grupo A. Ética y recursos humanos.**

09:00 - 11:00 hrs



Objetivo: Desarrollar las estrategias y líneas de acción correspondientes a las prioridades 11 y 13 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. La temática de estas dos prioridades se resume en impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad, así como el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación en responsabilidades administrativas y ética pública.


**Moderador: Contraloría General del Estado de Colima.**
**Relator: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.**
**Instituciones participantes**
**Sistema Anticorrupción:**

- Contraloría General del Estado de Colima
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

**Municipios:**

- DIF Municipal del Ayuntamiento de Colima.
- Ayuntamiento de Villa de Álvarez.
- Contraloría del Ayuntamiento de Comala.

**Otros:**

- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Michoacán.

<b>2</b>	<b>JORNADA PARA COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DEL PODER</b>	<b>6 de octubre 2022</b>
<b>Mesa 3. Servicio profesional de carrera.</b>		
<b>Grupo B. Desempeño y servicio profesional de carrera.</b>		<b>09:00 - 11:00 hrs</b>
		
<p>Objetivo: Desarrollar las estrategias y líneas de acción correspondientes a las prioridades 12 y 14 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. La temática de estas dos prioridades se resume en el diseño, implementación y evaluación de los programas de recursos humanos del servicio público y el servicio profesional de carrera basado en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades.</p>		
<b>Moderador: Contraloría General del Estado de Colima.</b>		
<b>Relator: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.</b>		
<p><b>Instituciones participantes</b></p> <p><b>Sistema Anticorrupción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.</li> <li>• Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima.</li> <li>• Contraloría General del Estado de Colima</li> </ul> <p><b>Municipios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Colima.</li> <li>• Ayuntamiento de Coquimatlán.</li> </ul> <p><b>Sociedad Civil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegio de Educadores.</li> </ul> <p><b>Academia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad de Colima.</li> </ul> <p><b>Otros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima.</li> <li>• Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima</li> </ul>		

<b>2</b>	<b>JORNADA PARA COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DEL PODER</b>	<b>6 de octubre 2022</b>
----------	--	--------------------------

**Mesa 4. Ejercicio del gasto.**

<b>Grupo A. Recursos contra la corrupción y armonización contable.</b>	<b>11:00 - 13:00 hrs</b>
--	--------------------------



Objetivo: Desarrollar las estrategias y líneas de acción correspondientes a las prioridades 15 y 17 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. La temática de estas dos prioridades es el desarrollar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Anticorrupción con base en la medición del recurso destinado a combatir la corrupción así como el impulso en la consolidación y evaluación de los procesos de armonización contable.



**Moderador:** Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.

**Relator:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

**Instituciones participantes**

**Sistema Anticorrupción:**

- Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima.
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

**Municipios:**

- Ayuntamiento de Coquimatlán.
- Ayuntamiento de Colima.
- Contraloría del Ayuntamiento de Comala.

**Academia:**

- Universidad de Colima.

**Otros:**

- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

<b>2</b>	<b>JORNADA PARA COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DEL PODER</b>	<b>6 de octubre 2022</b>
<b>Mesa 4. Ejercicio del gasto.</b>		
<b>Grupo B. Transparencia presupuestal y gestión de archivos.</b>		<b>11:00 - 13:00 hrs</b>
		
<p>Objetivo: Desarrollar las estrategias y líneas de acción correspondientes a las prioridades 16 y 18 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. Las temáticas giran en torno al fomento de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en el ciclo presupuestal y programas públicos, así como la generación del Sistema Estatal de Archivos, políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental.</p>		
<p><b>Moderador:</b> Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima.</p>		
<p><b>Relator:</b> Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.</p>		
<p><b>Instituciones participantes</b></p> <p><b>Sistema Anticorrupción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.</li> <li>• Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima.</li> </ul> <p><b>Municipios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Colima.</li> <li>• Ayuntamiento de Cuauhtémoc.</li> <li>• Ayuntamiento de Villa de Álvarez.</li> </ul> <p><b>Sociedad Civil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo Vamos? Colima</li> </ul> <p><b>Otros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.</li> </ul>		

<b>2</b>	<b>JORNADA PARA COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DEL PODER</b>	<b>6 de octubre 2022</b>
----------	--	--------------------------

**Mesa 5. Fiscalización y control interno.**

<b>Grupo Único. Coordinación fiscal e inteligencia artificial contra la corrupción.</b>	<b>13:00 - 15:00 hrs</b>
---	--------------------------



Objetivo: Desarrollar las estrategias y líneas de acción correspondientes a las prioridades 19 y 20 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. La temática de estas dos prioridades se centra en la coordinación del Sistema Estatal de Fiscalización para homologar y simplificar normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización, así como el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial en la materia.



**Moderador:** Contraloría General del Estado de Colima.

**Relator:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

**Instituciones participantes**

**Sistema Anticorrupción:**

- Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima.
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
- Contraloría General del Estado de Colima.

**Municipios:**

- Contraloría del Ayuntamiento de Comala.

**Otros:**

- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.
- Unidad Estatal de Protección Civil.
- Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima.

3

**JORNADA PARA PROMOVER LA MEJORA DE LA  
GESTIÓN PÚBLICA Y EL CONTACTO  
GOBIERNO-SOCIEDAD**

11 de octubre 2022

**Mesa 6. Corrupción en trámites y puntos de contacto**

Grupo A. Mejora regulatoria.

09:00 - 11:00 hrs



Objetivo: Desarrollar las estrategias y líneas de acción correspondientes a las prioridades 21 y 23 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. La temática de estas dos prioridades se resume en la mejora, simplificación de los procesos institucionales, colaboración interinstitucional e intercambio de información que permitan disminuir los riesgos de corrupción en trámites, servicios, seguridad y programas sociales.



**Moderador:** Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

**Relator:** Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

**Instituciones participantes**
**Sistema Anticorrupción:**

- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

**Municipios:**

- Ayuntamiento de Colima.
- Ayuntamiento de Comala.

**Sociedad civil:**

- Federación de Estudiantes Colimenses.

<b>3</b>	<b>JORNADA PARA PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD</b>	<b>11 de octubre 2022</b>
----------	--	---------------------------

**Mesa 6. Corrupción en trámites y puntos de contacto**

**Grupo B. Gobierno abierto y contraloría social.**

**09:00 - 11:00 hrs**



Objetivo: Desarrollar las estrategias y líneas de acción correspondientes a las prioridades 22 y 24 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. La temática de estas dos prioridades se resume en la implementación de mecanismos de gobierno abierto para la evaluación de programas presupuestarios así como diseñar un sistema único que integre información sobre las políticas sociales.



**Moderador:** Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima.

**Relator:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

- Instituciones participantes**
- Sistema Anticorrupción:**
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
  - Contraloría General del Estado de Colima.
  - Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima.
- Municipios:**
- Ayuntamiento de Comala.
- Sociedad Civil:**
- ¿Cómo Vamos? Colima.
  - Asociación Colimense de Universitarias.
- Otros:**
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

3

**JORNADA PARA PROMOVER LA MEJORA DE LA  
GESTIÓN PÚBLICA Y EL CONTACTO  
GOBIERNO-SOCIEDAD**

11 de octubre 2022

**Mesa 7. Contrataciones públicas abiertas.**
**Grupo B. Gobierno abierto y contraloría social.**

11:00 - 15:00 hrs



Objetivo: Desarrollar las estrategias y líneas de acción correspondientes a las prioridades 28, 29 y 30 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. La temática de estas tres prioridades se resume en desarrollar políticas de gobierno abierto, transparencia proactiva y criterios de datos abiertos en los procesos de adquisiciones y contrataciones, así como la generación de un sistema único de contratación pública.



**Moderador:** Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima.

**Relator:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

**Instituciones participantes**
**Sistema Anticorrupción:**

- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
- Contraloría General del Estado de Colima.
- Fiscalía Especializada en el Combate de la Corrupción.

**Otros:**

- Secretaría General de Gobierno.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

<b>4</b>	<b>JORNADA PARA INVOLUCRAR LA SOCIEDAD Y LAS EMPRESAS EN EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN</b>	<b>12 de octubre 2022</b>
<b>Mesa 8. Participación ciudadana contra la corrupción.</b>		
<b>Grupo A. Agenda ciudadana y estado abierto.</b>		<b>09:00 - 11:00 hrs</b>
		
<p>Objetivo: Desarrollar las estrategias y líneas de acción correspondientes a las prioridades 31 y 32 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. La temática de estas dos prioridades se centra en el desarrollo de una agenda estratégica de incidencia ciudadana en el control de la corrupción y promover políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva.</p>		
<p><b>Moderador:</b> Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima y Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.</p>		
<p><b>Relator:</b> Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.</p>		
<p><b>Instituciones participantes</b></p> <p><b>Sistema Anticorrupción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima.</li> <li>• Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.</li> </ul> <p><b>Sociedad Civil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo Vamos? Colima.</li> <li>• Coparmex Colima.</li> <li>• Coparmex Manzanillo.</li> <li>• Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos.</li> <li>• CARAEDIC, AC</li> <li>• Federación de abogados.</li> <li>• Canacindra Colima.</li> <li>• Organización de mujeres.</li> <li>• Federación de Egresados de la Universidad de Colima.</li> <li>• Federación de Estudiantes Colimenses.</li> </ul>		

4

**JORNADA PARA INVOLUCRAR LA SOCIEDAD Y LAS  
EMPRESAS EN EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN**

12 de octubre 2022

**Mesa 8. Participación ciudadana contra la corrupción.**
**Grupo B. Mecanismos anticorrupción de participación ciudadana**

09:00 - 11:00 hrs



Objetivo: Desarrollar las estrategias y líneas de acción correspondientes a las prioridades 33 y 34 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. La temática de estas dos prioridades se centra en el generar un catálogo estatal de mecanismos de participación ciudadana así como fomentar el uso de mecanismos colaborativos y digitales para articular propuestas de combate a la corrupción.


**Moderador: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.**
**Relator: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.**
**Instituciones participantes**
**Sistema Anticorrupción:**

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

**Sociedad Civil:**

- San Miguel Rompiendo Cadenas.
- Juntos sin drogas, AC.
- Coparmex Manzanillo.
- Mariposas Sóricas, AC.
- Federación de Estudiantes Colimenses.

<b>4</b>	<b>JORNADA PARA INVOLUCRAR LA SOCIEDAD Y LAS EMPRESAS EN EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN</b>	<b>12 de octubre 2022</b>
----------	--	---------------------------

**Mesa 9. Integridad corporativa.**

<b>Grupo único. Cultura de integridad y compliance.</b>	<b>11:00 - 14:00 hrs</b>
---	--------------------------



Objetivo: Desarrollar las estrategias y líneas de acción correspondientes a las prioridades 35, 36 y 39 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. La temática de estas tres prioridades es está centrada en fortalecer al CPC en la promoción de la cultura de integridad en el sector social y empresarial, así como articular con las cámaras empresariales la adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción y el diseño de campañas de comunicación sobre la corrupción, costos, implicaciones y mecanismos disponibles.



**Moderador: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.**

**Relator: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.**

**Instituciones participantes**

**Sistema Anticorrupción:**

- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

**Sociedad Civil:**

- ¿Cómo Vamos? Colima.
- Coparmex Colima.
- Coparmex Manzanillo.
- Mariposas Sóricas, AC
- CONCAM.
- Federación de Egresados de la Universidad de Colima.
- Canac intra.
- Federación de abogados.
- 100 por Colima.

4

**JORNADA PARA INVOLUCRAR LA SOCIEDAD Y LAS  
EMPRESAS EN EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN**

12 de octubre 2022

**Mesa 10. Cultura de integridad.**
**Grupo A. Fuentes de financiamiento y generación del conocimiento.**

13:00 - 15:00 hrs



Objetivo: Desarrollar las estrategias y líneas de acción correspondientes a las prioridades 37 y 40 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. La temática de estas dos prioridades se centra en identificar fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos de investigación y articulación de redes ciudadanas así como la generación de conocimiento e investigación en torno a la cultura cívica, ética y de integridad.


**Moderador: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.**
**Relator: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.**
**Instituciones participantes**
**Sistema Anticorrupción:**

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

**Sociedad Civil:**

- Federación de Egresados de la Universidad de Colima.
- Federación de Estudiantes Colimenses.

**Academia:**

- Tecnológico Nacional de México, Campus Colima.
- Universidad Moctezuma.

<b>4</b>	<b>JORNADA PARA INVOLUCRAR LA SOCIEDAD Y LAS EMPRESAS EN EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN</b>	<b>12 de octubre 2022</b>
----------	--	---------------------------

**Mesa 10. Cultura de integridad.**

**Grupo B. Parlamento y cabildo abierto.**

**14:00 - 15:00 hrs**



**Objetivo:** Desarrollar las estrategias y líneas de acción correspondientes a la prioridad 38 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima. La temática de esta prioridad está centrada en el fomento de prácticas de parlamento abierto en el poder legislativo y cabildos municipales.



**Moderador:** Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima.

**Relator:** Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

- Instituciones participantes**
- Sistema Anticorrupción:**
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
  - Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima.
  - Tribunal de Justicia Administrativa.
- Municipios:**
- Ayuntamiento de Ixtlahuacán.
  - Ayuntamiento de Tecomán.
- Sociedad Civil:**
- Colima 2030
  - O. de A.L.D